



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1182

Bogotá, D. C., viernes, 1º de septiembre de 2023

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 048 DE 2022

(junio 7)

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022

al 20 de junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Cristóbal, muy buenos días, al señor gerente de la Empresa de servicios públicos de Valledupar, bienvenido, mucho gusto mi nombre es Jaime Raúl Salamanca, Presidente de la Comisión Sexta, a la doctora Yulieth, buenos días a todas y todos muy buenos días, los invito a las unidades de trabajo legislativo para que llamen a los Congresistas y podamos dar inicio a la sesión, está un poco demorada porque la reunión de los coordinadores ponentes del proyecto del código ferroviario aún sigue en el Ministerio de transporte y son siete, entonces eso hace que la sesión esté un poquito demorada pero bueno, vamos a darle manejo tengan paciencia, por favor toda la mañana vamos a trabajar re juiciosos, un tintico para el doctor Carvalho, por favor.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días, para todas y para todos, un cordial saludo a las personas que nos acompañan, le ruego a Lucho iniciar la transmisión, estamos a un Representante de iniciar la sesión, yo creo que es muy fácil configurar quórum decisorio y deliberatorio, mientras inicia la sesión, enhorabuena, les comento Congresistas que han confirmado 4 Ministros a la sesión descentralizada a la sesión formal en la ciudad de Tunja, he estado pasando por los puestos

de todos ustedes para poder coordinar los temas logísticos y poder garantizar que todo salga muy bien y podamos hacer un excelente ejercicio de llevar la Comisión Sexta a las regiones, de llevarla al territorio, de permitir que, no solamente desde el Congreso, desde el capitolio se trabaje y se lucha por la ciudadanía, sino que también lo hagamos en la en el campo con la gente.

Gracias a los Congresistas que han confirmado, me pide Gloria, recordarles que es una sesión formal, es decir no es surte todos los trámites, quiénes no van a asistir deberán tramitar una excusa justificada, etcétera.

Hago un llamado a los compañeros Congresistas para que se hagan presentes en el recinto, nos falta un Representante para poder iniciar la sesión, un saludo muy especial al señor Diego Alejandro Castro, Contralor delegado para el sector de vivienda y saneamiento básico, al gerente interventor de la Empresa de servicios públicos de Valledupar, doctor Pablo Emilio Jaramillo Reyes a su equipo, cordial saludo, al señor delegado de la Procuraduría, que también ya está pendiente de este debate citado por el doctor Ape.

Vamos a modificar el Orden del Día Congresistas dado que ya están presentes la mayoría de los funcionarios discutiendo un proyecto de ley, iniciamos discutiendo un proyecto de ley, hacemos el debate y retomamos la discusión de los proyectos de ley que están agendados para la sesión de hoy, es suyo en el estricto orden que están agendados

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señora Subsecretaria, muy buenos días, a todos nuevamente un cordial saludo, sírvase, por favor, llamar a lista para iniciar la sesión, siendo las 9:43 de la mañana de hoy miércoles 7 de junio del año 2023.

Secretaria Ejecutiva: Gloria Amparo Gómez Gómez:

Con los muy buenos días para todos los asistentes, honorables Representantes y funcionarios citados, señor Presidente, me permito llamar a lista.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

González Hernando

López Tenorio Julián David

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han contestado once (11) honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ospina Pedro Baracutao

Garrido Martín Lina María

Hernández Palomino Dorina

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlen

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quórum decisorio y deliberatorio, con los muy buenos días, se abre la sesión y le solicito a la Secretaria leer el Orden del Día propuesto.

Secretaria Ejecutiva: Gloria Amparo Gómez Gómez:

Con todo gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022 - 2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de
junio de 2023

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2023)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de
junio de 2023

Hora: 7:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

**Estudio, discusión y votación de Proyectos de
Ley en Primer Debate**

1. **Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento pedagógico de las competencias básicas desde la educación artística y cultural en instituciones educativas oficiales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponente: Honorable Representante *Alejandro García Ríos*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 243 de 2023, *Gaceta del Congreso* PPD 612 de 2023.

Anunciado: 6 de junio de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 379 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establece la educación sobre alimentación saludable en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes, *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Daniel Peñuela Calvache, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Wills Ospina, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Catherine Juvinao Clavijo, Miguel Abraham Polo Polo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Eduardo Díaz Mateus, Gabriel Becerra Yañez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Jorge Méndez Hernández, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luz María Múnera Medina, Diógenes Quintero Amaya, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Carlos Ochoa Tobón, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade.*

Ponente: Honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 374 de 2023, *Gaceta del Congreso* PPD 578 de 2023

Anunciado: 6 de junio de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del

Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.

Autores: Honorables Representantes. *Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Ana Paola García Soto, Alexander Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro.* Honorables Senadores. *John Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner León Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.*

Ponentes: Honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas* (Coordinador Ponente), *Alejandro García, Daniel Carvalho.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 1020 de 2022, *Gaceta del Congreso* PPD 206 de 2023

Anunciado: 6 de junio de 2023.

4. Proyecto de Ley número 356 de 2023
Cámara, *por medio del cual se promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.*

Autores: Honorables Representantes. *Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Alexander Guarín Silva, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.* Honorables Senadores. *Juan Felipe Lemos Uribe, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile Fayad, Julio Elías Vidal.*

Ponente: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 158 de 2023, *Gaceta del Congreso* PPD 611 de 2023.

Anunciado: 6 de junio de 2023.

III.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

Proposición 5 de 2022

-Aprobada-

(8 de abril de 2023)

Presentada por el honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Bautte*

Debate a Concesión de Aseo y Disposición de Residuos de Valledupar

En mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el Numeral 3º del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, comedidamente solicito se ponga a consideración de la honorable Comisión XI de la Cámara de Representantes, proposición que cita a debate de control político al director de la Concesión de Aseo del Norte de la Ciudad de Valledupar, al Superintendente de Servicios Públicos, al director de la Corporación Autónoma del Cesar Corpocesar, al Gerente de las empresas públicas de Valledupar Emdupar, al director de la Cámara de Comercio de Valledupar, al Contralor General de la Republica y al Procurador General de la Nación, para responder cuestionario que se anexa.

- Aseo del Norte S.A. E.S.P.

1. Sírvase informar cuales son las actividades u obligaciones adquiridas, para prestar el servicio de aseo en la ciudad de Valledupar. Sírvase adjuntar copia del contrato de concesión.
2. Sírvase explicar detalladamente cual es el esquema de recolección de residuos que ha implementado esta Entidad en la ciudad de Valledupar.
 - 2.1. Indique cuantos camiones integran la flota que presta el servicio de aseo.
 - 2.2. Informe cuales son las rutas de recolección de residuos y cuál es su frecuencia a la semana.
 - 2.3. Sírvase informar que contratos de empréstitos o prestamos no bancarios ha celebrado esta entidad desde el año 2016, adjuntando los respectivos contratos y las actas de mesa directiva en las que se aprueban la celebración de los contratos.
3. Sírvase informar por año y desde el 2020, que inversiones ha realizado esta Entidad para garantizar la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Valledupar.
4. Sírvase explicar detalladamente el margen de ganancia que recibe la empresa por la prestación del servicio de aseo.
5. Sírvase informar a que valor asciende la cartera de la Entidad y cuál es el respaldo patrimonial con el que cuenta para responder por el endeudamiento.
6. Sírvase informar cuales son los rangos tarifarios del servicio de aseo en la ciudad de Valledupar.
7. Sírvase informar cual es la gestión que ha implementado y ejecutado esta entidad para

mitigar el impacto de las escombreras en la ciudad.

8. Sírvase informar en los últimos 24 meses, cual es el reporte de toneladas dispuestas en el sitio de disposición final.
9. Sírvase informar si esta entidad cobra el servicio público de aseo a las viviendas deshabitadas.
10. Sírvase informar por estrato y en los últimos 24 meses, cual ha sido el aumento en las tarifas.
11. Sírvase informar si esta Entidad, se encarga de prestar el servicio público de aseo en las zonas o barrios subnormales de la ciudad de Valledupar.
12. Sírvase informar que oficinas tienen habilitadas para atención al público y trámite de PQRS, indique la dirección.

- Empresas Públicas de Valledupar Emdupar.

1. Sírvase enviar copia del contrato de concesión celebrado con Interaseo y Aqua.
2. Sírvase explicar detalladamente cual es la finalidad de la concesión con Aqua e Interaseo y cuáles fueron las obligaciones contractuales de las partes.
3. Sírvase informar si existe proceso administrativo contra la empresa o municipio de parte de Aqua por concesiones. De ser así sírvase indicar en qué estado se encuentra.

Sírvase remitir copia de la demanda.

- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

1. Sírvase adjuntar la última evaluación integral de prestadores Aseo del Norte S.A. E.S.P.
2. Sírvase informar desde el año 2020, que indagaciones administrativas o investigaciones a iniciado en contra de Aseo del Norte, cuál ha sido el motivo y en qué estado están los respectivos procesos. Adjunte los respectivos soportes.
3. Sírvase informar en los años 2020, 2021 y lo corrido de 2022, cuantas peticiones quejas y reclamos se han interpuesto en contra de Aseo del Norte S.A. E.S.P.
4. Informe cual ha sido la gestión de esta Entidad, para mitigar el impacto de la constante acumulación de residuos en las calles y fuentes hídricas de la Ciudad de Valledupar.
5. Sírvase informar si esta entidad ejerce control sobre el no cobro de servicio de aseo a las viviendas deshabitadas, adjunte las respectivas evidencias.
6. Sírvase informar cuales son los puntos críticos de recolección de residuos y cuál es el control que ejerce esta Entidad.

- Corporación Autónoma del Cesar – Corpocesar:

1. Desde el 2020, sírvase informa por año, ¿Cuáles son las acciones que ha implementado esta Entidad, para contener o mitigar los impactos negativos en el medio ambiente y la salud pública, generados por las fallas en la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Valledupar?
2. ¿Cuántas escombreras se han identificado en la ciudad de Valledupar?
- 2.1. ¿Cuáles son las medidas adoptadas por esta Entidad, para controlar el crecimiento de las escombreras en la ciudad de Valledupar?
3. En la ciudad de Valledupar se han identificado sitios de disposición final clandestinos, en caso afirmativo sírvase informar en qué lugares.
- 3.1. ¿Cuáles son las medidas adoptadas por esta Entidad, para mitigar el crecimiento de los sitios de disposición final clandestinos?
4. Cuáles son las medidas adoptadas por esta Entidad, para controlar el impacto ambiental por la falla en la prestación del servicio público de aseo en las zonas o barrios subnormales de la ciudad de Valledupar.
5. Desde 2020, sírvase informar cuales son las medidas adoptadas y las gestiones adelantadas por esta Entidad, para garantizar la protección de las fuentes hídricas de Valledupar.

Cuestionario Aditivo

Presentado por el honorable Representante
Alfredo Ape Cuello Baute

Debate de Control Político Concesión de Aseo del Norte de la Ciudad de Valledupar

- Empresas Públicas de Valledupar Emdupar.

- Sírvase enviar copia de los contratos que Emdupar, desde el año 2.000, ha suscrito con Aseo del Norte S.A. E.S.P. y con Interaseo S.A. E.S.P.
- Sírvase enviar copia del documento en el que se describen cada una de las obligaciones que ha adquirido Aseo del Norte S.A. E.S.P., desde el año 2.000, para prestar el servicio público de aseo en el Municipio de Valledupar, con ocasión de la invitación pública 001 de 2.000.
- Sírvase informar cual es la relación legal que la sociedad Emdupar S.A. E.S.P., ha tenido desde el año 2.000 con Aseo del Norte S.A.S. E.S.P., e Interaseo S.A. E.S.P. Sírvase adjuntar el respectivo soporte legal.
- Sírvase enviar copia de todos los contratos y/o acuerdos societarios que Emdupar S.A. E.S.P., desde el año 2.000, ha celebrado, con el fin de prestar el servicio público de aseo.

- Sírvase informar de forma anual, desde el año 2.000, cuáles son los dividendos que ha recibido Emdupar S.A. E.S.P., por concepto de la participación accionaria que tiene en Aseo del Norte S.A.S. E.S.P.
- Sírvase informar si Emdupar S.A. E.S.P., desde el año 2.000, ha tenido a cargo la facturación y recaudo del servicio de aseo en Valledupar.

Indique y adjunte el instrumento legal, mediante el cual, Emdupar S.A. E.S.P., adquirió dicha obligación.

Finalmente indique, si a la fecha realiza el proceso de facturación y recaudo del servicio de aseo en Valledupar, en caso negativo, adjunte los soportes legales, mediante los cuales se le quita la obligación a Emdupar S.A. E.S.P.

- Sírvase informar, si a la fecha se está cumpliendo a cabalidad el contrato de colaboración empresarial # 077 del 11 de diciembre de 2015, celebrado entre Emdupar S.A. –E.S.P. y la Unión Temporal Aqua de Colombia.
- En caso de que la respuesta sea negativa, sírvase informar cual es la razón por la cual no se está cumpliendo con el cumplimiento del contrato.

Sírvase informar si se han cursado o cursan procesos legales en virtud del contrato de colaboración empresarial # 077 del 11 de diciembre de 2015, celebrado entre Emdupar S.A. –E.S.P. y la Unión Temporal Aqua de Colombia.

- **Aseo del Norte S.A. E.S.P.**

- De conformidad con el numeral 3, del oficio con número de radicado CSCP.3.6-597-22 DE FECHA 18/10/2022, sírvase indicar cuantos prestamos entre socios ha celebrado Aseo del Norte S.A.S. E.S.P., a que valor ascienden, que porcentaje se ha pagado y que porcentaje se adeuda, a la fecha.

Adjunte los soportes legales.

Sírvase informar desde el año 2.000, que convenios de colaboración empresarial ha suscrito Aseo del Norte S.A.S. E.S.P., con Interaseo S.A.S. E.S.P. Sírvase adjuntar copia de cada uno de los convenios.

- Sírvase informar si Aseo del Norte S.A.S. E.S.P., a tercerizado o celebrado convenios de colaboración con Interaseo S.A. E.S.P., o cualquier otra Entidad, para la operación del servicio de Aseo en Valledupar.

Adjuntar el respectivo soporte legal.

Cuestionario Aditivo

Presentado por el honorable Representante
Alfredo Ape Cuello Baute.

Adiciónese la Proposición número 05 de 2022, aprobada por la Comisión Sexta de la Cámara de

Representantes, a fin de adicionar cuestionario adjunto, dirigido a pablo Jaramillo Reyes, en su calidad de agente y gerente interventor de Empresa de servicios públicos de Valledupar S.A. E.S.P. – Emdupar-.

Cuestionario:

1. Sírvase informar cuales fueron los motivos por los cuales se intervino a la Empresa de servicios públicos de Valledupar S.A. E.S.P. –Emdupar-.
2. Sírvase informar ¿Cuál es la situación financiera de Empresa de servicios públicos de Valledupar S.A. E.S.P. –Emdupar-?
3. Sírvase informar ¿Cuáles han sido los hallazgos durante la intervención de Empresa de servicios públicos de Valledupar S.A. E.S.P. –Emdupar-?
4. Sírvase informar ¿Cuáles han sido las acciones del interventor frente a Problemática de aseo en el municipio de Valledupar?
5. Sírvase informar de forma detallada ¿Cuáles son los procesos judiciales que cursan en contra de la Empresa de servicios públicos de Valledupar S.A. E.S.P. –Emdupar-?
6. Sírvase informar de forma detallada a qué valor ascienden los procesos que cursan en contra de la Empresa de servicios públicos de Valledupar S.A. E.S.P. –Emdupar-.
7. Sírvase informar cuales han sido las posibilidades contempladas para superar la crisis financiera de la Empresa de servicios públicos de Valledupar S.A. E.S.P. – Emdupar-.
8. Sírvase informar ¿Cuál es el estado de demandas por la concesión de Aqua?
9. Sírvase informar cuantos contratos de prestación de servicios ha suscrito la entidad en los años 2020, 2021, 2022 y lo corrido del 2023, adjuntar los soportes.
10. Sírvase informar de forma detallada ¿cuáles son los pasivos que tiene Empresa de servicios públicos de Valledupar S.A. E.S.P. –Emdupar-?

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidente,

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del Orden del Día, hay una proposición de modificación sírvase, por favor leerla, querida doctora, Gloria.

Secretaria Ejecutiva: Gloria Amparo Gómez Gómez:

Con todo gusto señor Presidente.

“Proposición

Modifíquese el Orden del Día de junio 7 de 2023. Para iniciar con debate de control político a Emdupar presentada por el honorable Representante Alfredo Ape Cuello, ha sido leída la proposición, señor Presidente”.

Alfredo Ape Cuello Baute

Representante a la Cámara

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición modificando el Orden del Día?

Secretaria Ejecutiva: Gloria Amparo Gómez Gómez:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente, con la modificación propuesta.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban el Orden del Día propuesto con esta modificación?

Ha sido aprobado, así.

Secretaria Ejecutiva: Gloria Amparo Gómez Gómez:

Ha sido aprobado, por unanimidad.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, doctora iniciar el desarrollo de este con la lectura del punto a discutir.

Secretaria Ejecutiva: Gloria Amparo Gómez Gómez:

“Proposición

Citación a servidores públicos debate a concesión de aseo y disposición de residuos de Valledupar: En mi condición de Representante a la Cámara, y en virtud de lo establecido en el numeral tercero del artículo 6º y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente solicito se ponga a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, proposición que cita a debate de control político al director de la concesión de Aseo del Norte de la de Valledupar, al Superintendente de Servicios Públicos, al director de Corporación Autónoma del Cesar, Corpocesar, al gerente de Empresas Públicas de Valledupar, Emdupar, al director la Cámara de Comercio de Valledupar, al Contralor General de la República y al Procurador General de la Nación, para responder cuestionarios que se anexen”.

Alfredo Ape Cuello Baute,

Representante a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leído el segundo el primer punto del Orden del Día.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el Orden del Día, el segundo el punto a desarrollar, perdón en desarrollo de la proposición número 005 aprobada el 8 de abril de 2023, sírvase, por favor informar que funcionarios citados se encuentran presentes en el recinto para poder desarrollar este debate.

Secretaria Ejecutiva: Gloria Amparo Gómez Gómez:

Señor Presidente, se encuentran en el recinto, conforme a la citación e invitación según la calidad de funcionarios, el señor Superintendente Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Dagoberto Quiroga Collazos, citado el gerente interventor de servicios públicos de Valledupar, Emdupar, doctor Pablo Jaramillo, citado por parte de la Procuraduría General, delega al doctor Jaime Nicolás Riviera Murgas, se encuentra presente, asesor de la procuraduría delegada preventiva y de control de gestión 3, para la gestión y la gobernanza territorial por parte de la Contraloría también invitado delegan al contralor delegado, para el sector vivienda y saneamiento básico doctor Diego Alejandro Castro García, quien se encuentra presente no reposa en Secretaría excusa de Corpocesar, por parte del gerente de Interaseo también invitado, nos allega una excusa, ¿si usted, tiene a bien, señor Presidente, le doy lectura?

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor, sírvase, dar lectura.

Secretaria Ejecutiva: Gloria Amparo Gómez Gómez:

Doctor Raúl Fernando Rodríguez Rincón, Secretario General Comisión Sexta Constitucional Permanente, respuesta a oficio 326234 invitación a sesión de control político, hago la claridad el gerente de Interaseo es invitado, en atención a la comunicación del asunto respetuosamente me permito manifestar la imposibilidad que me asiste de participar en la sesión de control político reprogramada para el 7 de junio de 2023.

Lo anterior debido a que tengo programas programados compromisos laborales, indelegables e ineludibles anteriores a la invitación realizada por su entidad, por otro lado, es importante indicar que, junto con la invitación a sesión de control político, no se observa el cuestionario que el suscrito deberá absolver, por lo que agradezco sea remitido con antelación para su preparación con cada una las áreas de la empresa, cordialmente Mauricio Muriel Escobar.

Aquí, se precisa, señor Presidente hacer claridad tanto a usted, como al Representante citante, que ellos ya habían llegado allegado respuesta al cuestionario entonces de pronto fue alguna confusión del gerente de Interaseo, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, con esas claridades, procedemos a escuchar al Representante citante de esta proposición, la 05

del 8 de abril de 2023, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, tiene usted, el uso de la palabra, hasta por 20 minutos.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, señor Presidente, primero darle la bienvenida al Superintendente, muchas gracias por estar aquí, el doctor Dagoberto Quiroga, al señor contralor para el sector vivienda y saneamiento básico, doctor Diego Alejandro Castro García, señor gerente interventor de la empresa de servicios públicos de Valledupar y a su equipo de asesores, muchas gracias, por haberse desplazado hasta aquí y a todos los miembros de la comisión, yo, quisiera pedirles con el respeto de todos, nos permitieran iniciar con un breve video en el que hemos tomado imágenes de distintos medios de comunicación, sobre el estado de la del aseo y de las basuras de la ciudad.

Presentación video.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, Presidente, compañeros el video que les acabo de mostrar, señor Superintendente, no son videos hechos por mi equipo de trabajo, son videos de los noticieros, como pudieron ver en los pies de página del video de los noticieros locales, el año 2022 y en año 2023, videos de importantes avenidas, como ustedes pudieron ver avenidas doble calzadas de la ciudad, vieron por ejemplo, escenas de la avenida 44, de la carrera 27 de la ciudad del Batallón de artillería la Popa, de la avenida Emiliano Zuleta, de la carrera 41, del estadio Armando Maestre de ciudad, de la cancha las Flores, del río Guatapurí, de la acequia a las mercedes, de las afueras del aeropuerto Alfonso López Pumarejo, del mercado público, de calles del centro histórico, galería popular y colegios como el Comfacesar, César Pompeyo, mega colegio Ricardo González y Colegio Ateneo.

Las zonas más visible más importantes la ciudad, hechas un basurero, esta ciudad hasta el año 2001 fue considerada la ciudad más limpia de Colombia, la llamada la sorpresa Caribe, hoy es una de las ciudades más sucias, ¿qué pasó señor Superintendente, del año 2000 hacia acá y por qué Valledupar se ensució, si era la más limpia? voy a hacer un breve resumen, que es importante de 2 minutos, para que la Contraloría y la Superintendencia, se ubiquen que la historia del aseo en la ciudad empieza con una empresa llamada Aguadupar, que 1974 toma el acueducto y alcantarillado de la ciudad, en el 77 se modifica, se llama Empodupar y se le adiciona el aseo público y las plazas de mercado y en el año 89 se crea Emdupar, empresa orgullo de la ciudad, que hacía un servicio impecable, de aseo con trabajadores públicos, con sus sindicatos que querían y trabajaban por esa empresa.

En el año 2000, Emdupar decide contratar una asesoría con una empresa llamada Capital web de Bogotá, para buscar un socio a quien le concesionaran

el servicio de aseo, esa empresa hizo una serie de recomendaciones para que el servicio no cayera, en lo que hoy está cayendo, mi querido agente interventor, en mayo del 2000, se crea esa unión temporal, por supuesto, con una única propuesta, en la que participa un consorcio de un único dueño y se crea una unión temporal, llamada Aseo del Norte, en esa unión temporal, una asociación público privada, a Emdupar le dejaron el 10% de la empresa y el resto de los socios, aseo, técnico Termotecnia, Coindustrial, Interaseo y aseo upar, son todos del mismo dueño, crearon una empresa para quedarse con el negocio del Aseo y entregarle el 10% de las utilidades a Emdupar.

Empieza a deteriorarse el aseo, con la operación de la empresa Aseo del Norte, que se crea con un capital de 50 millones de pesos, cuando curiosamente Capital Web, había recomendado una empresa de un capital de al menos 4.000 millones de pesos, la Contraloría municipal de la época, evidenció que el contrato se había hecho a dedo por 20 años, es decir desde noviembre del 2000, hasta noviembre del 2020, pero curiosamente, señor Contralor, en el año 2015 ampliaron la concesión a dedo por 20 años, es decir hasta el 2040 y digo curiosamente, porque la ley indica, que la concesión puede prorrogarse una vez, vencido los términos de la misma, pero en el año 2015 a esta concesión le quedaban 5 años todavía de operación.

También me causa curiosidad, que la Ley 1508 del 2012 que estaba vigente en el 2015, y aún rige hoy en día, los plazos de las concesiones en su artículo 6º dicen que los contratos para la ejecución de proyectos de asociación público privadas, tendrán un plazo máximo de 30 años incluidas sus prórrogas, violando esa ley y violando todos los preceptos de la contratación pública, en el año 2015, sin que mediara ningún tipo de proceso, invitación, se tomó una decisión por parte del gerente, una decisión unilateral, del gerente de permitirle a la empresa modificar sus estatutos y llevar su plazo de operación, hasta el año 2040, la Contraloría municipal puso en advertencia en el año 2016 y nuevamente en el año 2021, en informes públicos, que había sido de manera ilegal, esta ampliación de esta concesión, que hoy opera en la ciudad.

¿Por qué se presta un mal servicio? para tratar de explicarle un poco, a quien hoy tiene la intervención de la empresa, en el 2001, a pesar de que fue una sesión no autorizada, la junta directiva le cede la operación de aseo, a Interaseo y en esa operación de aseo como quedó conformada la empresa, en los siguientes 7 años, Emdupar solo recibió el 0.22% de los ingresos operacionales, a pesar de que cobraban la tarifa más alta permitida, pero en esos siete años, además la empresa Emdupar, tenía a su cargo el recaudo y por concepto de ese recaudo, la empresa recibía una ridícula participación del 3% de la facturación, ridícula, pero al menos debía haberla recibido, en el año 2008 también, de manera unilateral, sin que mediara ningún tipo de proceso público, la empresa o la concesión decide

entregarle el recaudo a la empresa Electricaribe, y Electricaribe pasa a recibir ese 3% que hace que Emdupar, desde el año 2008 hasta el año 2022, haya dejado de recibir 8 mil millones de pesos, por concepto de esa facturación.

Además, ¿qué ha hecho la empresa del año 2008 al 2022? Se ha auto prestado o sea, auto endeudado, para no reportarle utilidades a la empresa de servicios públicos, en este momento la empresa de aseo, dice tener una deuda con una empresa de su mismo conglomerado económico, de un poco más de 35 mil millones de pesos, por causa de esa deuda solamente, registra una ganancia de 1.640 millones de pesos, en el año 2021 que es el 16% inferior a la que había reportado en el año 2020, es decir, año tras año, viene mostrando unas utilidades inferiores, todas ellas, todo ello responsabilizándose a los altos créditos que tiene con sus propios grupos económicos y afectando el flujo de efectivo de la propia empresa, la disminución del flujo de efectivo, de la vigencia 2022 a 2021, presentó una disminución del 64%.

Aseo del Norte en los 20 años que lleva operando en la ciudad, escúcheme esta cifra, señor Superintendente, con detenimiento, ha recaudado casi 300 mil millones de pesos de los cuales le ha reportado en utilidad a la ciudad 465 millones de pesos, quiere decir, algo así como que una ciudad de casi de mil habitantes, producen utilidades por el servicio de aseo 20 millones de pesos anuales, o sea el 0.15% de los ingresos operacionales de la empresa terminan de manera irregular ilícita, en manos de la empresa de servicios públicos, que hoy se encuentra en una dificultad financiera, cuando pudo haber recaudado 300 mil millones de pesos en la operación de aseo, recaudó 465 millones de pesos.

Quiero mostrarles además, ya el endeudamiento lo había mostrado como como se ha comportado, dos temas que a mí juicio, merecen la intervención de la Contraloría, el servicio de aseo en Valledupar, es más costoso hoy, que el servicio de energía, al que tanto hemos batallado aquí, un hogar promedio del estrato 1 en Valledupar, paga 38.650 pesos y del estrato 6 paga 95.660, pero esos 38.650 pesos son el 26.31% más alto de lo que pagaba la misma familia en el 2021, el incremento anual del servicio de aseo, en los últimos 10 años entre 2010 y el 2019 variaba entre el 3 y el 5%, pero del 2021 al 2023, pasó a incrementos del 26.31% en el estrato 1 y 26.71% en el estrato 4, y esto que nos ha llamado la atención, señor interventor, quiero además agregar que ninguna de los datos que estoy presentando aquí, han sido objetos de las respuestas, ni de investigaciones, sino de los informes de la Contraloría municipal, que reportó este año que la longitud de las vías y áreas barridas en el 2019, es decir cuando inicia la pandemia, eran 28.711 kilómetros y en el 2022 son 55.941 kilómetros, quiere decir, que según la concesión de aseo de Valledupar, la ciudad dobló su tamaño en los dos años de la pandemia, dobló su tamaño.

Pasó de cobrar el doble de las vías y áreas barridas y ustedes acaban de ver un video, en el que a mí me parece, que en esos 55 mil kilómetros, que ellos dicen barrer, no están las avenidas más importantes de la ciudad, que se han convertido en los basureros más importantes del país, el aumento de los kilómetros son el 74.5% yo quiero, preguntarle a la Superintendencia y al agente interventor, quién le autoriza a la concesión de aseo, el aumento de los kilómetros de las vías y áreas barridas, que son, porque, no me pueden decir, que es que la inflación aumentó el valor del aseo en Valledupar, porque doblaron el tamaño de las áreas barridas y por eso pasó de cobrarle a una casa de estrato 1, 11.226 pesos, a cobrarles 19.590 pesos, por barrido, que es uno de los componentes de la tarifa de aseo, no fue por la inflación, sino porque se inventaron 30 mil kilómetros de vías barridas al año en la ciudad.

Si vamos a adicional al corte de césped, que es otro de los componentes, en el año 2019, la empresa decía que cortaba 530.273 metros cuadrados, antes de la pandemia, al terminar la pandemia están cortando 876.000 metros cuadrados de césped en la ciudad, o sea la ciudad aumento 40% de áreas verdes, en los dos años que estuvimos encerrados, la naturaleza es maravillosa, señor Superintendente, se propaga en la ciudad de manera sorprendente y por eso, pasó de cobrarle a las mismas viviendas de estrato uno, 4.800 pesos en el 2019 a cobrarle 5.600 pesos y en Valledupar, hace rato que todos los habitantes van y cortan el frente de sus casas, uno va y mira las avenidas como las que les mostramos en este video y dice definitivamente los 300 mil metros cuadrados adicionales de césped que cortaron en la ciudad, no hacen parte de los separadores de las avenidas importantes, que hoy se han vuelto un basurero.

Además, dice la Contraloría, qué los valores aplicados por Aseo del Norte superan los máximos por tonelada, para el cálculo del valor base de la remuneración de aprovechamiento, si eso lo dice la Contraloría municipal, si se amplió de manera irregular 20 años más la concesión, sin que mediara proceso, sin que la ley lo permitiera, yo quisiera preguntarle a la Contraloría nacional, ¿qué vamos a hacer? ¿por qué no han actuado del 2015 hacia acá? y ¿por qué hemos permitido que el aseo se vuelva en el dolor de cabeza de las de los habitantes de menos ingresos de la ciudad? y que se vuelva además el factor número uno, por la cual la empresa Emdupar hoy que tiene todos los pecados del mundo, pecados en los que hemos participado, clase política, sindicatos, trabajadores, pero empresa que no percibe un peso por el servicio de aseo que debería significar el 50% de los ingresos.

Si nosotros queremos arreglar la intervención de la empresa de servicios públicos de Valledupar, lo primero que deberíamos, señor Superintendente, es entender que la mitad de esos ingresos deben provenir del servicio de aseo, porque es la empresa de acueducto alcantarillado y aseo de la ciudad. Nos pusimos también a leer el informe de la Contraloría,

sobre las facturas que emite Afinia, esto lo dice la misma Contraloría municipal, que dice que la factura no cumple con los requisitos que exige la Superintendencia en 8 de las 10 variables que pueden cobrar, solamente el costo fijo total y el factor de contribución, o subsidio de suscriptor están en el orden, pero los demás el costo variable por residuos, el valor base de aprovechamiento, de las toneladas de barrido, las toneladas de limpieza urbana, las toneladas de rechazo de aprovechamiento, todo son alterados por la empresa Aseo del Norte dice la Contraloría, no lo dice el Representante Ape Cuello.

Esto además, ha conducido a que en la ciudad se haya llenado de basureros a cielo abierto, de basureros informales, que los vehículos que operan, son vehículos que no tienen identificación satelital, no tienen ningún control, no hay forma como la Superintendencia o la Contraloría municipal identifiquen si están haciendo su trabajo, hay evidencia de fuga de lisiado proveniente en los vehículos de recolección, es decir, ni siquiera son aptos a pesar de que ellos disfrazan altísimas deudas para decir que han estado renovando su parque automotor, se evidencian bolsas de residuos en la actividad de barrido expuestas por más de 8 horas en la ciudad, la actividad de poda de árboles la ejecutan sin el permiso de las autoridades ambientales y todo eso me ha llevado a la tarea de hacer pública una denuncia, una queja que estoy radicando, hoy y anunciando en este debate, contra la empresa de servicios públicos de Valledupar y contra, Aseo del Norte. ¿Porque contra la empresa de servicios públicos, porque de manera irregular está ejecutando una concesión que venció hace tres años el término que la ley le permitía, y por lo tanto debe así como la amplió unilateralmente, unilateralmente tiene que darla por finalizada y proceder a hacer una nueva concesión, en una pública licitación, para que la ciudad en unos términos, que le sirvan a la empresa, pueda prestar de manera eficiente el aseo y recibir utilidades y poder sacar adelante la empresa. Ahí estamos poniendo de presente todos los antecedentes legales que desde el año 2000, han hecho ilícita esta concesión de aseo especialmente lo hecho en el segundo semestre del año 2015, cuando terminaba una administración, cuando había pasado ya una elección y había un nuevo alcalde en la ciudad, de manera acelerada a dedo y de forma unilateral, procedió un gerente sin autorización de su junta directiva a ampliar 20 años más una concesión.

Aquí estoy además, anexando las pruebas, entre ellas los artículos que rigen la materia de esa concesión y pidiéndole a la Superintendencia de servicios públicos, que de manera inmediata revise el esquema tarifario, que hoy aplica Aseo del Norte en Valledupar, y entre ellos nos dé una explicación de por qué incrementaron el área de barrido y por qué incrementaron el área de césped, que intervienen en 2 años de forma irregular cargándole a los usuarios el **cobro** y disparando

la tarifa de aseo de la ciudad, muchas gracias Presidente, por la oportunidad, y hago entrega de manera simbólica, mientras radico la queja de manera personal esta tarde en la Superintendencia y en la Contraloría General de la Nación, a la misma al señor Superintendente y al señor Contralor delegado, muchas gracias Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, Representante, es el deber de la Mesa Directiva dar desarrollo a las decisiones de la Comisión. Vamos a darle cumplimiento al artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, que establece que luego de hablar los citantes, se le da la palabra a los citados, el señor Superintendente de Servicios Públicos, doctor Dagoberto Quiroga, muy buenos días, un saludo muy especial para su merced, tiene el uso de la palabra, doctor.

Superintendente de Servicios Públicos - Dagoberto Quiroga Collazos:

Bueno, un saludo a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes, a los funcionarios de órganos de control y a todos los presentes, a los medios. Yo creo que el análisis que ha hecho el honorable Representante, Ape Cuello, refleja no solamente la crisis de los servicios públicos en Valledupar, es el reflejo de la crisis por la que están atravesando todos los servicios públicos en el país, empezando por la energía, que estamos ante el fenómeno del niño y pensamos que va a ocasionar bastantes problemas, incluso a empresas comercializadoras a quién no se les ha pagado la tarifa, la opción tarifaria, unas deudas que tiene el estado y están muy preocupados, o sea es muy diciente lo que ha expresado el honorable Representante .

Pero, yo les quiero decir, a esta comisión como responsables de los servicios públicos en el país, que toca poner mucha atención a todos los servicios públicos en el país. En el caso del agua, donde hay municipios que no tienen agua, que no ha ordenado el territorio alrededor del agua, sino de la construcción, de la arena, del cemento y del negocio de la construcción y sin embargo las autoridades ambientales las autoridades territoriales continúan dando licencias de construcción.

En el caso Santa Marta, con las dificultades de agua que tiene y sin embargo vemos como se crece la ciudad, sin tener en cuenta que es una ciudad que tiene déficit de fuentes hídricas para el consumo y eso pasa en otras ciudades, en Ibagué, entonces, yo creo que hay que ponerle cuidado, hay que ponerle atención a muchas causas profundas de la crisis de los servicios públicos; no hay redes de acueducto, no hay redes de aguas residuales, y por eso en muchos municipios de Colombia, vemos calles llenas de aguas residuales, vemos como por falta de plantas de tratamiento de aguas residuales, por falta de redes de aguas residuales, se están contaminando los ríos, las quebradas, se está dañando el medio ambiente,

En el caso del aseo, los rellenos sanitarios, ya están llegando a su tope, o bien por vencimiento de la licencia o bien por su capacidad, tenemos aquí mismo en Bogotá, en Bucaramanga, con el Carrasco donde 12 alcaldes en este momento están ante una acción de desacato, porque un juez ordenó no depositar más residuos en el Carrasco y sin embargo cuando fueron a buscar sitios de depósito en otros municipios, las comunidades no dejaron, impidieron y por lo tanto regresaron otra vez al Carrasco y por eso se abrió una orden de desacato, yo hablé con el juez, para decirle el estado no puede en este momento, si se dictará un cierre del relleno sanitario, no tiene una respuesta, una solución al problema y eso pasa en varias partes, en Montería, en Córdoba están abriendo otro relleno sanitario, o sea hay un atraso tecnológico, en el manejo de residuos sólidos.

En el caso de aprovechamiento la normatividad ha sido tan flexible, que, en el caso de Bogotá, están facturando por 2 toneladas, 2 millones de toneladas aprovechables, cuando Bogotá solamente yéndonos bien, tendría capacidad para aprovechar 270 mil toneladas y la facturación se viene presentando por 2 millones de toneladas, entonces una crisis también en el aprovechamiento. Yo creo, que la Superintendencia, hemos venido como analizando la situación crítica de los servicios, porque encontramos una Superintendencia muy dedicada a las quejas y reclamos y si bien, es cierto, merecen toda la atención las comunidades cuando presentan las reclamaciones por alza de tarifas, por facturación, mal o muy costosa, por facturación promedia, por muchas cuestiones. Yo creo, que los servicios públicos, hoy hay que darle, hay que buscar soluciones estructurales, o sea, no vamos a solucionar los problemas de los servicios públicos con quejas y reclamos, nosotros hemos desarrollado una actividad visitando los sitios y realmente es muy lamentable, muy lamentable, encontrar una crisis tan en perjuicio de las comunidades tan grave. Entonces lo que ha planteado el honorable Representante, refleja eso, en el caso del aseo, también tenemos unos problemas que hay una concentración en los prestadores de servicios, que hace que se cometan abusos de la posición dominante en las tarifas, en todos los servicios públicos, hemos encontrado abusos, nosotros estamos, pues analizando y casi que presentando informes de cada uno de los servicios de la crisis cómo se refleja la crisis, de cada uno de estos.

Frente al caso de Valledupar, de Emdupar, pues la Superintendencia intervino recientemente, por las causas que generalmente intervienen todas, que a veces han llevado la de esa administración y la corrupción en algunas partes, a que las empresas de servicios públicos estén en una situación financiera bastante complicada, tanto públicas como algunas privadas, cuando intervenimos una de las situaciones que se presenta frecuentemente es el riesgo financiero de las empresas, que amenazan la

prestación de un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.

En Valledupar nosotros encontramos una cantidad de factores que nos llevó a intervenir la entidad, cuando nosotros intervenimos una entidad, nos tomamos dos o tres meses para hacer el diagnóstico general, porque a veces las auditorías o la labor que hace la misma Superintendencia, es deficiente a veces no se profundiza en el análisis de las empresas tanto operativo, técnico o financiero, entonces nosotros estamos haciendo en este momento, estamos terminando la evaluación de toda la empresa en su contexto, para entregarle a la comunidad de Valledupar, a las autoridades de Valledupar, a los órganos de control de Valledupar en un acto público, rendirle un informe como creo que se merece la comunidad, por eso tenemos definido el 23 de junio, en un lugar que creo que va a ser en la Cámara de Comercio, no recuerdo, pero donde vamos a exponer cuáles son las situaciones que en este momento atraviesa la empresa, que es el resumen que ha hecho muy bien, muy juicioso el Representante, Ape Cuello.

Yo creo, que cualquier cuestión que digamos acá, no alcanza al análisis que usted ha hecho y que ha presentado, realmente de la situación por la que atraviesan los servicios públicos en Valledupar, pero como decía anteriormente es el reflejo, es el reflejo de la crisis que atraviesan los servicios públicos en todo el país y que corresponde también a esta comisión, hacer un análisis más profundo, de cada uno de estos servicios, porque, sino en el caso del agua, por ejemplo: dicen algunos expertos que hoy, hay 12 millones de personas que no tienen agua potable, pero que si no se toman medidas adecuadas, antes del 2030, no va a subir de 12 millones la deficiencia del agua potable, igualmente con todos los servicios.

Estamos trabajando, o sea nosotros hemos dicho una de las soluciones que hemos venido planteando, es también la adecuación de las normas, de las normas que están vigentes la Ley 142 y 143 de 1994, estamos haciendo un estudio a ver en donde hay que hacer ajustes, pero también el país tiene que pensar en implementar nuevas tecnologías en tratamiento de potabilización de agua, de energía, de tratamiento de residuos, hay necesidad también y otras normas que tienen que ver con el control al manejo de los servicios públicos, porque desafortunadamente se han tomado los servicios públicos, algunos monopolios en el país, que abusan de su posición dominante e incluso en Montería, hace poco nos reunimos con 12 alcaldes, donde denunciaban que las empresas de servicios públicos especialmente de agua, antes de que ellos llegarán, habían sido entregados en concesión por 30 años.

Hoy estamos viendo también, una fiebre de entrega de empresas de servicios públicos a los privados, ya lo vimos en Natagaima, lo vimos en Guajira, en Yopal, en la Paz y de ahí, hay otro poco de municipios están siendo tentados por algunos oligopolios de servicios públicos, entonces es una

situación bastante complicada, frente al cuestionario que hizo el honorable Representante, pues fue citado el agente interventor, que trae un informe y agradezco pues que se le dé la palabra, para que tenga la oportunidad de presentar ya, los datos que están solicitando en el informe, de todas maneras la Superintendencia estará presta a trabajar con esta comisión, para hacer un análisis más o menos o más profundos sobre cada uno de los servicios públicos, para que encontremos una solución estructural, porque si no encontramos soluciones estructurales, nos vamos a quedar en quejas y reclamos permanentemente de las comunidades y sin solución alguna, entonces les agradezco, Presidente, y pues le daría, le solicitaría darle la palabra al citado interventor, para que ya responda las cifras que solicitaron en el cuestionario, muchas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Superintendente, vamos a darle uso de la palabra a el doctor Jorge Luis Fernández Ospina, director general de Corpocesar por un término máximo de 10 minutos para intervenir, gracias, muy buenos días.

Director General de Corpocesar - Jorge Luis Fernández Ospina:

Para todos, es un gusto hacer presencia, hoy en todos, perdón, un gusto hacer presencia hoy, en Comisión Sexta un saludo Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le ruego se acerque más el micrófono, para que se le pueda escuchar, doctor.

Director General de Corpocesar - Jorge Luis Fernández Ospina:

Un saludo Presidente, y un saludo a todos los honorables Representantes de la Cámara, que nos acompañan hoy, y demás invitados, bueno, ya bien lo decía el Superintendente, el tema de los residuos, es algo que viene golpeando a todo el país, de pronto en el departamento del César, en Valledupar, por ser la capital, ser la ciudad más grande, pues se nota de una manera más amplia o más visible esta problemática con los residuos sólidos.

Algo que preocupa a la Corporación Autónoma Regional del César que preocupa también a la gobernación a la administración municipal y algo que, de manera conjunta, tenemos que empezar a manejar, sabemos que hay muchos factores que afectan, un factor socioeconómico, un factor cultural que contribuyen en gran manera a que se manejan los residuos de una manera inadecuada, en Valledupar, puntualmente la migración ha incrementado que los puntos de almacenamiento de residuos en la ciudad se ha multiplicado.

Siempre que requieran la presencia de la Corporación Autónoma Regional del César, aquí estaremos dispuestos a contestar todos los interrogantes que se planteen en lo que respecta al tema para considerando, pues el tiempo y para pasar a al cuestionario que se nos llegó en el primer punto

nos informan de qué acciones ha implementado la Corporación para mitigar el tema del manejo de los residuos, pero para atender este punto primero tenemos que tener claras las competencias que tenemos cada uno de los actores en el tema de la gestión la Ley 99, pues rige de las corporaciones autónomas nos da nuestras funciones el Decreto 1076, nos faculta para hacer quienes otorguen o nieguen las licencias ambientales o demás permisos, menores se puede decir para el desarrollo de actividades y proyectos ambientales y también existe pues el Decreto 1077 de 2015 que es el que regula todo el tema de aseo, en todo el territorio nacional.

Hoy al antecedente para que de pronto se entienda de una buena manera como cómo actúa nuestra corporación o cómo contribuye para mitigar esta problemática, el Decreto 1077 de 2015, pues establece cómo es el manejo de aseo y establece unas actividades complementarias que van relacionadas con la disposición final y ya que nosotros somos los que otorgamos la licencia, pues otorgamos este instrumento de control ambiental a la empresa hace Aseoupar para que opere el relleno sanitario de la ciudad de Valledupar en dicho relleno actualmente disponen 8 municipios algunos del César otros de la Guajira.

Y recientemente también realizamos las actividades de seguimiento ambiental encontrándonos con una cifras que preocupa mucho a nuestra Corporación, el porcentaje de cumplimiento de esta licencia ambiental del relleno sanitario los corazones el porcentaje de incumplimiento es de un 67%, casi en su mayoría incumplen las obligaciones ambientales, solamente cumplen con un 33% y un porcentaje importante de este 33% obedece a obligaciones tipo administrativas, hemos tenido unos hallazgos importantes relacionados con el manejo inadecuado de lixiviados que afectan el componente suelo, pero también que afectan al componente hídrico y sabemos que algunos cuerpos de agua que atraviesan esta zona donde se encuentra ubicado el relleno sanitario los corazones hacen su entrega al Río Guatapurí, un río que es icónico en nuestra región y creo que en el país todos conocemos la importancia del Río Guatapurí.

Entonces ese es uno de los hallazgos principales, otro de los hallazgos es que no se genera o no se realiza la cobertura de estos residuos que llegan al relleno sanitario de una manera adecuado de una manera técnica y oportuna, lo que hace de que se nos presenten aves de carroña de manera permanente y que se afecte la calidad del aire de esta zona, por no hacer una cobertura en un tiempo adecuado de los residuos que reciben día a día el relleno sanitario.

Para la vigencia 2022 tenemos un reporte de 135.923 toneladas, que obedecen a los residuos que provienen de los ocho municipios pero en su gran mayoría corresponden a la ciudad de Valledupar, eso en lo que compete licenciamiento ambiental que nos corresponde como máxima autoridad ambiental en el territorio, pero adicionalmente el Decreto 1077

también establece que la gestión de los residuos sólidos se hacen a través del plan integral de gestión de residuos sólidos PGIR, que es avalado por la Corporación y es evaluado, o se le hace seguimiento en lo que compete al aprovechamiento de los residuos que sean susceptibles a ser aprovechados, en cuanto a esto, nuestra Corporación también ha identificado, que el municipio de Valledupar no cumple con plan de gestión integral de residuos, cumple parcialmente con dicho plan y se han iniciado pues las acciones correspondientes a través de la oficina jurídica, tanto por el incumplimiento del plan integral de gestión de residuos sólidos, como por el incumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental de relleno sanitario los corazones que como se los expuse anteriormente están cerca de un 70% de incumplimiento.

Otro de los interrogantes que nos llegaba, era acerca de cuántas escombreras se han identificado en la ciudad de Valledupar, pues actualmente, contamos con la Resolución 0472, que es la que regula el tema de los residuos, una resolución que fue modificada recientemente por la Resolución 1257 de 2021, donde establece las competencias que tienen en cuanto a la gestión de residuos de construcción y demolición, la gobernación del departamento y las administraciones municipales, y establece que ellos son los que tienen hacer el seguimiento y tomar las medidas necesarias para hacer una gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición. A nosotros como autoridad ambiental pues nos corresponde acompañar esa actividad y adoptar las medidas de sanciones cuando haya lugar.

En Valledupar actualmente tenemos 8 gestores la Resolución 472 nos define a generadores y gestores, tanto generadores y gestores, tienen que tener una cercanía con la autoridad ambiental porque hay que cumplir pues con unos requisitos técnicos ambientales y avocar conocimiento de manera pública de que esos gestores y generadores hacen una gestión adecuada de los residuos. Actualmente hay ocho que están inscritos y que cuentan pues con toda la infraestructura para hacer la gestión y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición.

Pero fuimos un poco más allá cuando de pronto la comisión se refiere a cuántas escombreras, pues también interpretamos que pueden hacer relación a las que se encuentran de manera irregular o de manera irregular en el en el municipio de Valledupar y nosotros, pues hemos hecho un estudio en compañía de los ambientalistas de Valledupar, y hemos identificado 51 puntos de disposición de residuos, que por lo general no se discrimina, que son residuos de construcción y demolición, sino que son residuos de todo tipo entonces, pues podemos afirmar que tenemos 51 escombreras en Valledupar de manera irregular y adicionalmente, debido a las quejas, tenemos 9 más o sea estaríamos hablando acerca de 60 puntos de manejo inadecuado de residuos en Valledupar.

Otro de los puntos es: ¿cuáles han sido las medidas que hemos adoptado cómo Corpocesar?, pues, nosotros durante la vigencia anterior participamos aquí con el señor interventor en una en una audiencia pública en el municipio de Valledupar, donde la corporación fue ponente y puso en conocimiento de la comunidad toda la problemática de residuos y hasta donde hemos llegado, existen 9 procesos sancionatorios actualmente, en contra del municipio de Valledupar, en contra de Aseo del Norte de Interaseo, en contra de Aseoupar, hay 9 procesos que van surtiendo pues todo el trámite legal y durante 2019 impusimos una sanción al municipio de Valledupar cercana a los 2 mil millones de pesos.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine la idea, el doctor tiene el minuto para terminar.

Director General de Corpocesar - Jorge Luis Fernández Ospina:

Bueno, entonces nosotros dentro de lo que nos compete como entidad, pues hemos hecho nuestra labor, también el interrogante en el cuestionario nos decía de qué hemos hecho para proteger las rondas hídricas, hemos desarrollado creo que alrededor de 10 proyectos que protegen las rondas hídricas del municipio de Valledupar, que van inclinados a la siembra de árboles, que van inclinados a la transformación de la actividad productivas de pueblos indígenas, pronto ellos que pues son nuestros hermanos mayores y son unas, o sea cuentan con un conocimiento ancestral que es muy productivo en el tema ambiental, pero como seres humanos realizan actividades productivas para su subsistencia y desde la Corporación, hemos llegado a trabajar con las comunidades indígenas para transformar esto y que se proteja la cuenca del Río Guatapurí, y de todos los cuerpos de agua que hacen parte pues o que alimentan o que tiene relación con el municipio de Valledupar, muchas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias doctor, le expresamos un cordial saludo, al ex Senador de la República, ex Presidente del Partido Verde, doctor Antonio Sanguino, que está presente acá desde el inicio de la sesión, mil excusas por no haberlo saludado este debate también sé que es de su interés, y a todas las personas que se han desplazado desde la hermosa ciudad de Valledupar, y que están aquí presentes el día de hoy en este importantísimo debate. Le doy el uso de la palabra a continuación a el doctor Pablo Jaramillo Reyes, gerente interventor de la empresa de servicios públicos de Valledupar ESP, Emdupar, adelante doctor, por un tiempo también de 10 minutos.

Gerente Interventor ESP Emdupar - Pablo Jaramillo Reyes:

Buenos días a todos buenos días, señor Presidente, personas de la Mesa Directiva, órganos de control honorables Representantes, medios de comunicación señoras, señores, quiero que señor Presidente, que se proyecte mi presentación, yo se

las compartí hace un rato, primero que todo quiero hacer una aclaración, como ustedes saben desde el 2 de marzo se hizo la intervención de la empresa, como comentó el superintendente el doctor Dagoberto, y como tal nosotros encontramos varios hallazgos se van a presentar tentativamente el 23 de marzo lo va a presentar la superintendencia de servicios públicos y estamos en esa etapa de la mano con la Superintendencia, para hacer sus diagnósticos que menciona el honorable Representante Ape Cuello, pero quiero dejar varias varios temas a colación.

Primero que todo, entender que la empresa Emdupar, empresa de servicios públicos de Valledupar Emdupar es una empresa que fue intervenida, porque se encuentra en una grave situación financiera, administrativa, comercial, técnico, operativa que generó la intervención por parte la Superintendencia de Servicios Públicos y esto pues se refuerza con las denuncias por el honorable Representante Ape Cuello.

¿Qué pasa? la empresa tiene una, de esas deficiencias y este déficit financiero, pues ha generado que Valledupar no tenga una inversión importante en su infraestructura de servicios públicos, llámese acueducto, alcantarillado y el pequeño porcentaje que tenemos en el tema de aseo, que es realmente marginal, nosotros no somos mayoritarios en la operación del servicio de aseo, solo hacemos una interventoría, que en realidad no es una interventoría, es una supervisión porque no desafortunadamente este contrato aparentemente que se firmó hace más 20 años, no permite que nosotros pongamos multas, señor Representante, entonces un contrato sin dientes pues realmente no tiene ningún fin.

Esas esas esas hallazgos se pasan permanentemente ante Corpocesar, ante los contratistas que son dos, no estamos hablando de Aseo del Norte que es que hace la recolección de basuras y Aseopar que hace la recolección de la el final de estas basuras, pero hay un agravante señor Representante es que esos terrenos donde hace la disposición de las basuras, es un terreno nuestro de Emdupar que curiosamente fue entregado, que tiene un valor muy importante porque está en una ubicación muy importante de Valledupar y fue entregado y hoy en día hoy en día, pues no vale nada porque se hizo un relleno sanitario sobre un terreno, y hoy en día si no tuviera ese relleno sanitario costaría más de 6 mil millones de pesos este terreno.

Entonces estamos ante un detrimento, porque fuera que no nos dan nada, no recibimos ingresos por el tema de basuras, estamos con un detrimento porque el terreno, que son 120 hectáreas de Emdupar, de las cuales hay invasiones porque cuando llegamos encontramos varios invasiones, predios de todos los estratos gente de estrato 1 a estrato 6 invadiendo el terreno, además de todas las invasiones ya el terreno ya no vale nada, entonces veamos el agravante que ahí se evidencia que la empresa fue aparentemente, digamos privada de sus bienes, es que no quieren ser

preciso con las palabras porque entiéndame que esto es delicado.

Bueno siguiendo adelante con ese tema de Emdupar, pues hemos encontrado varios hallazgos en el tema de prestación de servicio de acueducto alcantarillado Valledupar, está creciendo de una forma enorme en su infraestructura poblacional, prácticamente casi que se ha duplicado en los últimos 20 años y la infraestructura quedó obsoleta, llámese acueducto alcantarillado, tenemos tuberías de asbesto cemento, que son totalmente obsoletas más del 70% de las redes de acueducto son asbesto cemento, tenemos tubería de gres en alcantarillado que se rebozan por todos lados y tenemos pues una un problema gravísimo de robo fluidos que más adelante les comentaré; Todo estos fenómenos, si quiere pasamos a la siguiente, vemos que ha generado estos malos manejos estos detrimentos patrimoniales pues una pérdida durante los años 2021 y 2022 en su utilidad de 4.634 millones en el 2021 y 6.128 millones el 2022.

Qué hemos hecho nosotros, pues ya empezamos a ver importantes resultados hemos hecho ahorros ¿en qué sentido?, ahorros en renegociación de contratos, llámese el cloro, pack, insumos y los contratistas como tal, en su mayoría han aceptado esta renegociación de contratos porque eran demasiado onerosos, aquí necesitamos que todos pongan, aquí necesitamos, aquí están inclusive los del sindicato y que comentan están puestos a aportar a la empresa, porque los empleados también tienen que aportar, señores Representantes, aquí todos tienen que poner, también tienen que poner los usuarios y desafortunadamente más del 30% los usuarios no pagan el servicio del agua, así como ustedes hoy no pagan.

Entonces tenemos un grave problema porque por el tema de la pandemia la crisis se disparó, entonces se hicieron las conexiones nuevamente por el tema sanitario de covid 19, pero desafortunadamente no se ha podido dar el corte, porque pues hay contratos como usted mismo lo comenta señor Ape cuello, como el de Radián es un contrato el cual se tercerizó la comercialización, el corte reconexión de la empresa de fluido de agua potable y prácticamente tampoco podemos hacer nosotros el corte y reconexión entonces como verán estamos maniatados nos entregaron una empresa totalmente maniatada, sin dientes en la cual prácticamente gran parte del personal son terceros y los terceros no hacen corte entonces, allá prácticamente en Valledupar la gente se reconecta, se conecta de forma irregular y la empresa pierde miles y miles de millones de pesos por un servicio que se les presta de muy buena calidad del agua, porque afortunadamente tenemos el Río Guatapurí, una planta de tratamiento con que hace unos saneamientos mínimos, en floculación y en la aplicación de cloro, lo cual estos temas operativos son muy bajos, además nos baja de gravedad, por gravedad del agua no tenemos que hacer ningún de maniobras de bombeo, lo cual nuestros costos operativos muy bajos, pero desafortunadamente

el tema comercial y estos contratos leoninos, supuestamente leoninos pues nos habían dejado una grave deficiencia operativa.

Aquí vemos como prácticamente más del 54% de los ingresos, se van para nómina, es la aquí en la parte azul, ustedes entenderán que prácticamente no hay dinero para para inversión, para clientes mínimos entonces es una gran deficiencia que vamos a ver que en pocos años, si no hay inversión la ciudad va a colapsar en el tema de acueducto y alcantarillado sumado a lo que usted comenta señor Representante, con el tema de las basuras que estamos maniatados totalmente porque el contrato no nos permite aplicar multas y sanciones.

Vemos como prácticamente así recibimos nosotros, la empresa unos pasivos gigantescos de más de 6.335 millones de pesos, son hay unos unas deficiencias son de los hallazgos que se van a presentar como dijo el superintendente el 23 de marzo, pero aquí les pasó algunos adelantos, sumados a los que usted presentó, estos estos graves hallazgos por falta de pago, hay gente que salió de la empresa en el 2019, a ellos los cobijaba la antigua Ley 50 y como tal no había la el recurso financiero para pagar lo de liquidaciones, porque no existían no nos fueron cobijados por la Ley 100 y la Empresa de Servicios de Valledupar, les debe las liquidaciones de esta gente.

Esta gente pues tuvo varias protestas, se amarrón a la empresa pero desafortunadamente no tenemos el dinero para pagarles y es un pasivo que se generó apenas entró la Superintendencia a tomar posesión, entonces como entenderán son el tema laboral es un tema prioritario y no podemos postergar este tema, porque esta gente pues tienen unas obligaciones con sus familias y se le ha pedido ya al Superintendente para que nos permita pagarles, porque es un tema pretoma fue antes de que se hiciera la intervención, y esto como tal también sale de mí de mi alcance, porque como tal, yo como agente especial respondo desde el 3 de marzo, en adelante, pero antes de esto es un tema pretoma, que ustedes saben que esto es un tema jurídico, que ya el Superintendente ya está revisando, ya prácticamente hay un visto bueno sobre ese tema, además tenemos el tema del temas laboral, hay tres sindicatos está la Sintra ende, Sintra triple A que está aquí presente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor, perdón lo interrumpo, entiendo que esta exposición es muy importante, había dicho que 10 minutos, no corra tranquilo tómese 5 minutos más para que pueda usted desarrollar bien su exposición, o sea tranquilo.

Gerente Interventor ESP Emdupar - Pablo Jaramillo Reyes:

Sí, muchas gracias realmente son muchos temas en muy poco tiempo.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí además que entiendo la intervención más.

Gerente Interventor ESP Emdupar - Pablo Jaramillo Reyes:

Entonces, siguiendo con el tema, aquí hay una unos graves problemas en el tema laboral, hay una enorme carga laboral, como se pueden cuenta en la torta de la pasada, respecto a eso pues toca buscar forma de la salida voluntaria de varios trabajadores, en esto qué pasa, mucho trabajadores ya me dicen quiero salirme, pero me da susto que me pase como los anteriores que se fueron y no tienen su liquidación ahí, entonces es una canallada sacar a estos trabajadores sin tener el dinero para pagarles su liquidación y terminen amarrándonos a la empresa, entonces para eso estamos haciendo importantes ahorros, que les presentaremos más adelante, pero esos tres meses se ha hecho ahorros que suman alrededor de 9 mil millones de pesos, que es una buena noticia y son hechos que podemos mostrar, por eso estamos mostrando los balances, ya que son positivos porque como le digo, todos ponen acá, esto lo pueden corroborar las y los trabajadores del sindicato que se ha dado un trato de la llave con ellos y ha sido un tema debidamente manejado con la comunidad.

Más adelante tenemos varios hallazgos el tema de los subsidios con el municipio, desafortunadamente de alguna forma no entendemos por qué la alcaldía redujo los subsidios a la mitad a la empresa de servicios públicos de Valledupar, recibíamos alrededor de 700 millones mensuales de subsidios y hoy en día recibimos menos de 350 millones de pesos, esto es un hallazgo una irregularidad importante y nos ha generado un importante detrimento patrimonial, entiéndanos pues calculen cuántos miles de millones nos genera en todo estos años perdimos, gran parte de estos recursos y es una irregularidad, pues que nos toca actuar contra la alcaldía de Valledupar, la cual desafortunadamente esté línea de quiebra, sumado a esto tenemos una cartera, óigamelo bien señor Representante, de más de 90 mil millones de pesos que nos deben los habitantes de Valledupar, a corte de enero primero de enero 31 diciembre 88.312 millones de pesos pero a hoy al mes de junio, supera los 90 mil millones de pesos.

Mucha gente, dice que es una cartera perdida, en esto hay varias discusiones pero son 90 mil millones de pesos que la gente de Valledupar, no nos ha apagado y llevamos ya varios años con esta cartera y realmente como entenderán no hay cultura de pago en Valledupar, entonces si la gente quiere en Valledupar un buen servicio, tiene que partir de una buena de cultura de pago oportuno y respecto a lo que usted mencionaba este este barrio Brisas de la Popa, es un barrio subnormal en las afueras de Valledupar, se habló con el alcalde para que por favor hagamos algún tipo de intervención esta zona, porque es una invasión que la gente allá en Valledupar, hace oídos ciegos a esto y desafortunadamente imagínense que ahí en ese sitio montaron las casas encima de las redes de Emdupar, óigame bien, encima de las redes

de acueducto y alcantarillado de Valledupar, están hechas las construidas las casas.

¿Qué pasó? pues lo que tenía que pasar a las redes, no se le hacen mantenimiento porque ellos se conectan además de forma de irregular del servicio de acueducto, agua potable, es potable el agua pues, de muy buena calidad entonces tiene servicio de agua potable, no nos pagan nada obviamente como no se hace el mantenimiento, colapsaron los manjoles que llaman allá nosotros los llamamos los pozos las cajas o los pozos colapsaron, y algunas algunos son mejores pozos y algunas de esos manjoles o pozos están en las salas de las casas, en los cuartos de las casas, entonces nosotros no podemos llegar y sacarlos de su casa, para poder meter el bato o el carro de succión.

Entonces qué pasó, estas aguas residuales aguas negras están rebosando de las casas entonces, la alcaldía de Valledupar ha hecho ojos ciegos a esto, y como tal hicimos una intervención hace 8 días, llevamos una retroexcavadora, una pajarita y la comunidad dijo que no quería que hiciéramos ninguna excavación para intervenir en un punto intermedio, para no tener que inspeccionar esos manjoles entonces, la comunidad no paga, no ayuda y no colabora en este barrio que usted menciona de Brisas de la Popa y más de un mes con esta coyuntura y legalmente estamos impedidos para poder intervenir.

El siguiente tema, es el tema de hallazgo jurídico contractual, encontramos un grave problema con el tema del manual de contratación que permite asignar contratos por más 3.300 salarios mínimos legales vigentes, esto es un tema bastante complejo, que se va a hacer el ajuste, porque, pues que pasa la idea es que no se hagan contratos con tan pocos oferentes, con montos tan altos y esto puede generar posibles irregulares a futuro.

Sumado a este tema está el tema de radián, que le comenté y UT Aqua de Colombia y UT Tecnologías, que son estos temas de los contratos que hablamos con irregularidades y por último pues quiero mencionar que tenemos pues toda la disposición por parte de nosotros, con el apoyo de ente la Superintendencia de Servicios Públicos para para hacer defender a la empresa ante todas estas demandas que se nos vienen defendernos, porque pues tenemos un grave riesgo ante una posible liquidación de la empresa, y nosotros estamos defendiendo lo público, señor, estamos defendiendo lo público y queremos defendernos y avanzar para lograr recaudar y recoger ese ese patrimonio que se ha perdido y recuperar esos predios que están invadidos y que han generado un grave detrimento a la empresa durante estos años, traté de ser lo más conciso posible, señor Presidente, no sé si hay algo más para hablar.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le vamos a dar el uso la palabra, gracias doctor, enseguida hay una proposición doctor, pero no,

está antes de eso, permítame doctor, hay una, aún falta por intervenir el delegado del doctor Carlos Hernán Rodríguez, y del del doctor Carlos Hernán Rodríguez, el doctor Alejandro Castro, doctor tiene usted hasta 10 minutos.

Contralor delegado – Diego Alejandro Castro:

Bueno, buenos días para todos y todas, muchas señor Presidente, es muy importante todo lo que se ha denunciado el día de hoy aquí, por parte del Representante el doctor Alfredo Ape Cuello, y el gerente interventor de Emdupar, desde la Contraloría, es importante mencionar que existen competencias en la vigilancia de control de los recursos y en este caso por ser recursos propios, inicialmente la competencia como bien lo manifiesta el Representante, Ape Cuello, es realmente de la Contraloría municipal de Valledupar, sin embargo cuando se evidencie un riesgo y veamos que se configuran las condiciones para que la Contraloría General intervenga, se procederá a intervenir funcionalmente y a quitar la competencia a la Contraloría municipal de Valledupar, como lo hicimos el año pasado cuando intervenimos a la contraria municipal de Valledupar. Para el tema del contrato de radián, que muy bien ya el interventor conoce, y donde como resultado de ello tuvimos 6 hallazgos, todos disciplinarios y dos hallazgos fiscales, por una cuantía de más de 12 mil millones de pesos, enfocados solamente en ese contrato, pero en el marco de ese contacto identificamos temas adicionales que desafortunadamente no pudimos revisar, pero, que con una intervención funcional podíamos llegar a revisar, digamos en esta vigencia. Y es importante doctor Ape, Representante Ape Cuello, que nos comparta toda esta información como usted acaba de decirlo, para que pongamos a disposición del señor Contralor y él valore la viabilidad nuevamente, de hacer una posible nueva intervención de funcional excepcional a Emdupar, para los temas que se denuncien en esta en esta en esta que se mencionen en esta en esta audiencia.

También le agradecería al señor de Corpocesar, al director de Corpocesar, que nos comparta la información que usted muy bien relacionó porque está la delegada de vivienda, pero también tenemos la delegada de medio ambiente, quién podría llegar a revisar también los temas y podemos hacer una sola intervención conjunta para que veamos un tema un poco más grande y podamos abarcar más temas que puedan ser de interés de la comunidad. Por otro lado, doctor Dagoberto nos interesaría participar también de la audiencia que usted acaba de mencionar el 23 de junio en Valledupar dado que sí estamos valorando o pretendemos valorar la intervención nuevamente de Emdupar por parte de la Contraloría General de la República.

Pues sería importante también conocer detalles adicionales para que nuevamente esa intervención no sea sobre un tema puntual, sino que vuelvo y digo sea un tema más amplio y podamos llegar a revisar un poco más de cosas y no limitarnos a lo que a lo que realmente se está denunciando, sino

que podamos abarcar más más temas adicionales, me preocupa doctor Pedro Pablo, el tema del terreno, eso digamos sería objeto de lo que nosotros entraríamos eventualmente a revisar y el tema de la reducción de subsidios, porque digamos hay unas hay unas designaciones especiales para esos subsidios y si están desviándose para otro pues, para otra destinación sería objeto nuestro o nuestra competencia llegar tener eso en cuenta, para poder pronunciarnos en el futuro.

Esa es mi intervención corta, básicamente resumiéndoles vamos a valorar desde la Contraloría la posibilidad de una nueva intervención funcional a Emdupar, para revisar estos temas y los que más adelante puedan llegar a salir en el marco del diagnóstico que se va a hacer a la empresa, muchas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto doctor, muchas gracias, hay una proposición radicada le damos el uso de la palabra al doctor, Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, muy importante esta discusión que se está teniendo acá, mi proposición o mi propuesta es, compañeros si a bien lo deciden declarar sesión informal para escuchar otros dos actores, que son relevantes allí uno es a Rodolfo Mendoza del sindicato, que mencionó justamente el gerente interventor, Sintra Triple A y otra persona es al ex Senador y ahora ciudadano Antonio Sanguino, quién también quisiera intervenir sobre el asunto.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se somete a consideración, entonces esta solicitud de declarar sesión informal, para permitir la participación de los ciudadanos que acaba de mencionar el doctor Alejandro García ¿aprueban la declaratoria de sesión informal?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a iniciar dándole el uso de la palabra al doctor Antonio Sanguino, ex Senador de la República bienvenido, doctor Antonio.

Exsenador - Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mil gracias, señor Presidente muchas gracias al Representante .

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame doctor, para darle orden 3 o 5 minutos máximo, doctor.

Exsenador - Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mil gracias, señor Presidente, también agradezco al Representante García, que ha hecho solicitud para esta sesión informal, yo sencillamente quiero aprovechar este tiempo para, quizás traer a colación algunos asuntos que me parecen importantes en este

debate. Lo primero señor gerente interventor, señor Superintendente de Servicios Públicos, hay un clamor ciudadano que me parece que es importante que ustedes incorporen en la actuación que están adelantando sobre la empresa Emdupar, asunto sobre el que se refirió en detalle el Representante Ape Cuello, citante de este debate, y ese clamor tiene que ver con demandar y con solicitar mantener el carácter público y proteger el carácter público de la empresa Emdupar, incluso trabajar o mejor proponer y recomendar que otros servicios que hoy están siendo prestados por privados mediante el mecanismo de concesión, otros servicios públicos, puedan ser incorporados en la actuación y en la gestión de la empresa de servicios públicos.

Yo creo que incluso habría que pensar en una estrategia de fortalecimiento financiero, que incorpore una mayor participación de la gobernación del departamento del Cesar, en el fortalecimiento financiero de la empresa de servicios públicos de Valledupar, si es necesario una alianza con otro actor, para resolver asuntos como, por ejemplo el de gestión comercial, que como se ha dicho es uno de los asuntos críticos, habría que pensar señor Superintendente, en un esquema de alianza público, con otras empresas públicas, yo conozco, por ejemplo en detalle la experiencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, u otras empresas públicas que puedan ayudar a rescatar esta dimensión pública de la empresa.

El segundo asunto que me parece también importante es que, por la debilidad de los órganos de control en el nivel territorial, en mi condición de Senador, en su momento, yo solicité una intervención o mejor, un control preferente de la Contraloría General de la República, al entonces Contralor General Felipe Córdoba, cuando en la actual administración de Valledupar pretendía hacer una operación, yo le llamaba un negociado de entrega de la empresa Emdupar a un actor privado en condiciones absolutamente leoninas para la ciudad y para la empresa como ocurrió con el municipio de la Paz, hay denuncias muy graves, señor Representante, Ape Cuello, sobre la manera como la mayoría del concejo municipal en la paz y el actual alcalde Martín Zuleta, hizo una operación a todas luces bastante cuestionable y bastante preocupante que ha puesto en mayor gravedad del servicio de acueducto y de acceso agua potable en ese municipio que es contiguo, que hace parte del área Metropolitana de Valledupar.

Yo, creo que entiendo que la Superintendencia está tomando nota también sobre ese asunto me pareció muy afortunada la mención que sobre ello hizo el señor Superintendente. Así que quería aprovechar estos minutos para hacer esas dos menciones y dejar estos dos mensajes que me parecen importantes para esta célula legislativa para el país para la opinión pública de Valledupar y del César, y por supuesto para la Superintendencia de Servicios Públicos, que enhorabuena intervino

la empresa por una solicitud y por una lucha que dimos casi en solitario los trabajadores, los veedores ciudadanos de Valledupar y uno que otro congresista en su momento, muchas gracias Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias doctor Sanguino, tiene el uso de la palabra el señor Rodolfo Mendoza, sumercé le toca acá le toca que dé la vuelta, por favor y puede ser desde el puesto de la doctora Dorina, o de la doctora Ingrid.

Fiscal de Sintra Triple A - Rodolfo Mendoza:

Con los buenos, días señor Presidente de la Comisión Sexta, buenos días doctor Ape Cuello, buenos días Superintendente doctor Dagoberto Quiroga, doctor Huanumi, las Representantes que están acompañándonos y los Representantes los compañeros compañeras y compañeros que están en las barras, mi nombre es Rodolfo Mendoza, Fiscal de Sintra Triple A, Valledupar, también saludo al doctor Jaramillo, y a la doctora Judith Velasco, agente especial y la compañera asesora de la Superintendencia doctor Huanuni, también como dicen en mi tierra se encontró el hambre con la comida tenía muchas ganas de encontrarme con Ape Cuello, sobre todo en un debate porque si tiene memoria el doctor Ape Cuello ah doctor Sanguino, perdón como lo voy a dejar por fuera si usted, fue uno batalla con nosotros el doctor Ape Cuello, y toda la clase política Vallenata, le hicieron mucho daño a una empresa representativa de los vallenato y terminaron como las malas parteras echándole la culpa a quien sabemos, hoy los trabajadores aparecen también como culpables, aquí de los que la política sucia le hizo a una empresa tan buena que con todas las puñaladas que le han metido con radián y que hizo rico, porque el negocio más lucrativo en Valledupar, era ser gerente o tener contratos en Emdupar.

Es una empresa que el agua le baja por gravedad desde la Sierra Nevada, donde hay tiempos donde no se necesita mucho para que el tratamiento de su agua le llegue a los vallenato, es una empresa que tenía 70 trabajadores y los alcaldes, no tienen dónde meter más trabajadores, había una convención colectiva que no afectaba a Emdupar de 70 pasamos a 206 a 180, claro que sí una convención colectiva se le meten una cantidad personas así, va a reventar cualquier convención colectiva y se va a ver como el malo del paseo, pero no pueden esconder la contratadera que quisieron en tantos años, echándole tantos químicos a una laguna, cuando nunca hicieron echarle químico a la tal laguna, y hoy se le olvidar al doctor Ape Cuello, que el mismo cuento que hoy tienen con Emdupar o que tenían para hacer el negocio de Emdupar. Lo tuvieron con aseo porque aseo perteneció a Emdupar, cuando el mismo menciona que era la ciudad más limpia y la sorpresa Caribe de Valledupar y se la arrebataron a Emdupar, con el mismo cuento, que querían hacer, con todo lo hace la clase política para arrebatar, bueno clase política

la mala no, porque no se puede olvidar que estoy en un recinto político, donde también hay gente que puede darlo todo por los colombianos y nosotros en el cansancio que tenemos de todo lo se le ha hecho a las empresas, le pedimos a la clase política y a ustedes en esta intervención que tenemos que nos ayuden.

Porque Emdupar es una empresa patrimonio de los vallenatos e insignia de Colombia, a la cual ustedes y quizás los trabajadores también que vamos a poner podemos salvarla, porque es mejor empresa que hay, imagínese una empresa que es monopolio y ustedes los oyen aquí con pérdidas, una empresa que tiene 100 mil usuarios, ustedes los oyen aquí con pérdida y que no sirve para nada, los que no servían eran los que ponían ahí y la puñalada nos la terminaron de clavar, con Radián, empresa que en Valledupar que pertenece también a un Representante, empresa que está tratando de quedarse con Emdupar hoy, yo dejo esta denuncia aquí y yo le pido a ustedes, que no le coman cuento, como hablamos nosotros ustedes disculpen mi idioma y el de ustedes, pero que no le coman cuento a que vayan a tratar de decir que hoy tienen que liquidar a una empresa que tiene 100 mil usuarios y que la debacle administrativa por tantos años, ya que terminar en manos de quien tiene que terminar, pero a donde no debe de regresar es a los alcaldes de Valledupar, por tanto daño que le hicieron, muchas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto sumercé, don Rodolfo esta comisión se ha caracterizado siempre por dar discusiones no solamente entre políticos si no con la ciudadanía y enhorabuena se desplazan ustedes, desde esa tierra hermosa del Valledupar, para participar en estos debates, bienvenidos siempre, por supuesto sí ¿autorizan los y las Representantes presentes regresar a sesión formal

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El reglamento establece, ya estando en sesión formal, que quien les habla, le concede el uso de la palabra a los demás Representantes interesados en intervenir, entonces no sé si algún Congresista quisiese intervenir sobre el tema si el doctor Ape, adelante, tiene usted nuevamente el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias Presidente, yo creo que para cerrar y de pronto haciendo alusión a comentarios de algunos de los invitados intervinientes, todos muy oportunos, al Senador Sanguino, que ha sido también muy claro en su intervención y con quien coincido plenamente, al señor Presidente del sindicato que en muchas oportunidades hasta me ha acompañado con su voto, decirle que aquí que era entiendo hasta

que en la última elección también, me acompañó, aquí tengo sus bonitos mensajes, hemos reconocido en el debate que la clase política tiene la mayor parte de la culpa, de la cual hago parte porque llevo 20 en el Congreso, sin haber sido alcalde y gerente de Emdupar, y no quise porque era un debate de aseo mencionar el daño tremendo que gran parte de los trabajadores entre esos usted, ha hecho con la empresa porque ha sido parte de las convenciones y ha hecho parte del amangualamiento con los gerentes y alcaldes de turnos para desangrando la empresa, que entre muchos de sus grandes problemas es la ampliación de la planta de personal, mediante las órdenes de prestaciones de servicios innecesarias que han hecho cuatriplicar el número de la empresa, como lo ha dicho el agente interventor, él dice que la empresa debería funcionar con algo así como 180 trabajadores, yo le hago esta breve referencia si gases del Caribe tiene 27 trabajadores y atiende 5.000 hogares más que Emdupar, por qué Emdupar necesita 180 trabajadores, debería necesitar los mismos 27 que tiene la empresa que presta el servicio de gas de la ciudad, pero no soy yo quien deba determinar cómo se deba operar la empresa, lo que ciertamente tenemos que reconocer todos, empezando por los trabajadores que llevan 20 años como llevo yo, en el Congreso de la República, es que unos hemos pecado por omisión y otros por abuso y saqueo de la misma.

Quiero manifestarle al señor interventor solamente dos frases, porque me gusta siempre ponerme de la mano de los usuarios, él hizo de buena fe por supuesto y yo comparto parte de lo que dice una afirmación, si la gente quiere un buen servicio debe hacer un pago oportuno, pero yo escucho mucho a la gente frente al tema de acueducto, aseo y energía decir exactamente lo contrario si quieren un pago oportuno, porque no nos prestan buen servicio, la gente siente que le están robando, que puede pensar un usuario al que le duplicaron el servicio de aseo y está pagando el doble de la factura, lo primero que siente cuando le llega es el deseo de no pagarla, por qué le doblaron la tarifa, ese mismo usuario que la basura permaneció 3 días en la puerta de casa, produciendo olores nauseabundos, produciendo enfermedades, llenando de mosquitos la cuadra, usted que cree que debe ser primero, el huevo o la gallina, yo pienso que empecemos a prestar un buen servicio, antes de reclamar una falta de cultura de pago en la ciudad.

Ese debate ya lo tuvimos con Electricaribe y terminó la Contraloría diciendo que se robaron dos billones de pesos de los subsidios de los usuarios y no prestaron un buen servicio. Hoy Afinia tiene los mismos cuestionamientos, pero el cuestionamiento más importante Senador es el valor de la tarifa de la energía, que corresponde al Gobierno nacional que se comprometió en intervenir, darles una respuesta a los habitantes de la costa atlántica, porque no es Afinia el que le impone no es Afinia, pueden mejorar 500 mil veces el servicio que sí sienten que pagan más, de lo que pueden pagar van a tener siempre la

necesidad, de dejar de pagar la factura si se sienten atacados.

Y la última afirmación que quería hacerle al agente interventor, muy sana también, es si Interaseo no paga un peso, sí Aseo del Norte no le paga un peso, porque le va a pagar un pobre de la ciudad, yo creo que todos deberíamos pagar, ellos están pagando por la recolección de aseo, están pagando por el acueducto, algunos se atrasan, no falta el que se pega, no falta también las convenciones colectivas que le dan la potestad a muchos de los círculos familiares de no pagar el agua, pero si no está pagando el aseo, no está contribuyendo, por qué va a pagar una familia pobre, entonces yo creo ordenemos, pongamos producir el servicio de aseo, los recursos que la empresa necesita, pongamos a brindar un buen servicio de aseo y acueducto, para reclamarle entonces, a la sociedad que todos paguen puntuales y que nadie se pegue de manera ilegal del agua y empecemos por adelgazar la empresa quitársela o quitárnosla a la clase política y quitársela a los sindicatos que entre ambos la hemos desangrado y la hemos llevado al punto de la intervención, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Ley 5ª establece, con todo gusto doctor Ape, la ley, tiene el uso de la palabra, iba a darle el uso de la palabra al Gobierno, pero hay una intervención, doctor Diego Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días compañeros, primero quiero agradecerle al doctor Ape Cuello, por incentivar este debate a control político, creo que era fundamental, no solo para el departamento del Cesar, sino también para los demás departamentos del país. Yo soy del departamento de Cundinamarca y quiero comentarle un tema Superintendente, ya que aquí, el día de hoy, nosotros tenemos problemas con empresa Enel Codensa, hay muchos municipios en donde no se no le llega la respuesta adecuada a la comunidad, tengo un ejemplo acá y es el municipio de Villeta.

A nosotros nos llegan las quejas también de parte de las juntas de acción comunal, de parte de los líderes los ciudadanos y en el municipio de Villeta, en la Vereda Salitre Negro llevan, tiene un problema de más de 5 años, en donde ya el transformador que tienen por parte de Enel Codensa ya no da abasto a la cantidad de personas que viven en la vereda, radicaron un derecho de petición en el 2021, desde la junta de acción comunal, no hubo respuesta septiembre 2022, no hubo respuesta, marzo 2023 no hubo respuesta, abril 2023 decidí yo, también radicar un derecho de petición a la empresa, Enel Codensa como Representante a la Cámara y nos dicen que en no más de 12 meses nos dan una solución, abril qué pasó en el 2021 cuando se radicó el mismo derecho de petición no más de 12 meses y tenemos el mismo problema en esa vereda. Es de verdad da un poco de impotencia que la comunidad de Salitre Negro,

pues tenga que vivir estos problemas de pérdida de luz, que no puedan usar pues este servicio doméstico esencial y que y que no pues se le muestre la más la mayor respuesta al tema.

Superintendente, sé que no solo es en Cundinamarca sé que también es en varios departamentos del país en donde tienen problemas de servicios públicos yo pongo solo un ejemplo de la vereda Salitre Negro de Villeta, sé que hay muchos más pero si le pido por favor mayor vigilancia mayor control a esas empresas que para cobrar pues los recibos la plata el servicio si están ahí llegando a tiempo las facturas pero para prestar un servicio de calidad a todas las personas del departamento, si no llegan con resultados entonces esa era mi petición, por favor, Superintendente cuenta con un respaldo desde esta curul el Congreso de la República, pues está siempre presto y esta Comisión Sexta a trabajar de mano con el Gobierno nacional y pues poder llegar a dar esas esas soluciones entonces muchísimas gracias Presidente y les dejo esa esa pequeña inquietud a lo que vivimos nosotros en esa vereda de Salitre Negro de Villeta.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante **Ciro Rodríguez**.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señor Presidente, saludar al señor Superintendente de Servicios Públicos, a quienes nos acompañan al ex Senador, doctor Antonio Sanguino y a los compañeros del Congreso y si bien esto es un tema muy local y en eso no quiere resaltar aquí la insistente preocupación del doctor Ape Cuello, por los servicios públicos de Valledupar y de toda la costa, no solo de aseo, si no las luchas que ha dado acá en la mejor prestación del servicio de energía eléctrica, en toda la región y así lo establece la constitución, la cual elige al municipio como la entidad fundamental de la división político administrativa de nuestro país y le da la responsabilidad precisamente de la prestación de los de los servicios públicos.

Pero yo quiero aprovechar acá la presencia del señor Superintendente, que es la primera vez que nos visita aquí a la Comisión Sexta, que tiene que ver con la prestación de los servicios públicos, para que si nos puede, pues contestar cómo va realmente ese gran objetivo que está establecido en el plan nacional de desarrollo de basura cero, creo que es una gran solución a una mejor prestación de los servicios públicos de aseo en nuestro país y avanzar, en los temas tanto económicos, de unas mejores tarifas hacia los usuarios, como una mejor cultura y sobre todo a una conservación del medio ambiente, creo que es muy importante que nuestro país avance en esos dos objetivos, de impulsar la economía circular y del cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto. Y también como usted nos manifiesta señor Superintendente, que y lo ha manifestado en diferentes circunstancias, su gran

objetivo de reforma de la ley de Servicios Públicos Domiciliarios, yo creo que aquí es importante y como lo establece la constitución poner en el centro esta discusión sobre el usuario, que quién debe ser realmente el beneficiario de cualquier reforma y si la decisión de ese análisis es que sea pública o que sea privado o que sea mixto, que sea comunitario, yo creo que debe obedecer a un análisis tanto, técnico como, económico y no un objetivo en sí de la reforma.

Porque nuestra constitución establece que la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios son inherentes a la finalidad social del estado o sea que debemos buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los usuarios del territorio nacional, que garanticemos nosotros que su prestación sea eficiente y que tengamos cobertura universal, que prestemos estos servicios con alta calidad y aseguremos nosotros su debida financiación y que se debe garantizar los derechos y los deberes y los deberes del usuario, por eso yo quería en ese sentido aprovechar su presencia acá, para que esta reforma y como lo hemos insistido siempre tenga precisamente ese centro y circulemos en las reformas en el mejoramiento de la prestación de los servicios y por lo tanto se tenga a los usuarios como centro de cualquier reforma que nosotros propongamos muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante **Cristóbal Caicedo**.

Honorable Representante **Cristóbal Caicedo Angulo:**

Muchas gracias, señor Presidente, saludar al doctor Superintendente, Dagoberto poder estar en este espacio, es una de las personas que hemos podido conversar en muchas ocasiones de las diferentes dificultades que hay en las regiones y que muy atento ha estado a dar solución a las problemáticas, a pesar de que prácticamente todo el país tiene estas dificultades y decirle, que yo, estoy muy contento de tenerlo en este cargo porque sé que es una persona que tiene las capacidades y que la disponibilidad para sacar adelante estas problemáticas de servicios públicos que ahí están en el país, decirle a cada uno de los invitados, también presentes, que estamos en un Gobierno del cambio, un Gobierno que defiende la vida, un Gobierno que busca la paz y un Gobierno que tiene personas como el doctor Dagoberto, dispuesto a trabajar por el cambio de un país.

Sería importante doctor Dagoberto, poder invitar o hacer ampliada la invitación a la Comisión Sexta a la audiencia, que los que quieran y puedan acompañar sería muy importante de esta comisión, para que también ayudemos y aportemos a dar solución a las problemáticas que hay hoy en este departamento. Hoy Colombia prácticamente tenemos todas estas dificultades de servicios públicos en todo el país, yo recuerdo mucho Buenaventura, el tema de los servicios públicos de energía, que hoy nos los cobran, prácticamente el 200% del servicio que se

presta, las tarifas bastante altas, el servicio de gas igual, pero en la reforma sí quiero recomendarles qué tienen las empresas como costumbre, reciben la sanción ellos cobran lo que les da la gana y la Superintendencia los sanciona pero la sanción de la Superintendencia es muy inferior a lo que ellos hoy están cobrándole a la comunidad, por el servicio prestado. Prefieren esa sanción y seguir cobrando porque si la sanción es de 2 mil millones de pesos, ellos recaudan 20 mil millones de pesos les están quedando de ganancias 18 mil millones de pesos, entonces recomendarle al doctor, que en esa reforma podamos establecer leyes más duras, que permitan que estas empresas, que hoy están prestando un servicio público, no se pasen por la galleta prestar el servicio para la comunidad de tal manera, que realmente le cobren lo que realmente vale y no le cobren el doble o el triple de lo que es realmente la factura, así le pongan una sanción que es muy mínima. para ello.

Es importante decirles que también en cada una de las regiones, poder tener personas con capacidad para atender las quejas que hay de los ciudadanos frente al mal servicio que prestan hoy las empresas, en las diferentes, en los diferentes municipios y departamentos, yo sé, que hay diferentes personas en cada una de las regiones pero se necesitan mayor responsabilidad de estas personas, en el caso de Buenaventura, la verdad que un día van, otro día no van y la oficina si está abierta en la mañana, en la tarde está cerrada, o muchas veces todo el día está cerrada; es importante que estas personas realmente sientan la responsabilidad y que tengan la capacidad de atender las que hoy está presentando la comunidad, muchísimas gracias, Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante, Gerson Montaña.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Señor Presidente, muchas gracias, al doctor Ape, por la citación de este importante debate que está tratando de buscar soluciones a una problemática que vivimos en todas las regiones dispersas del país, es decir, esto no es extraño, no es raro, no es nada del otro mundo, para el otro mundo de este país y en esa medida, lo felicito, porque veo que tanto izquierda, como derecha o posturas políticas distintas están interesados en darle solución a una problemática, doctor Dagoberto, bienvenido a esta comisión, la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Voy a ponerlo en blanco y negro, yo soy de una región muy golpeada, muy dolida, yo soy de la costa pacífica, de Nariño, 11 municipios en donde los Servicios Públicos Domiciliarios no llegan, en el caso de energía si no hasta el 78% de la población, en el caso de agua potable solo llega a una proporción del 60% de la zona urbana 80% de la zona urbana y casi nula en la zona rural, es decir, no hay agua potable y hay unas deficiencias en

temas de servicios de energía, pero el problema de todo esto está en principalmente en que tenemos una empresa, una empresa que con las tarifas más costosas del mundo pero dice que lo ofrece, pero no lo sirven, es decir tenemos unos racionamientos terribles, tenemos unas problemáticas terribles y eso está afectando a la población.

¿Cómo se desarrolla una población en el siglo XXI, cuando no tiene condiciones de vida?, no tiene los servicios básicos necesarios, no tenemos cubrimiento de gas, estamos alrededor del 2 - 3% en la población urbana en el municipio de Tumaco y casi 0% en los demás municipios de la costa pacífica de Nariño, eso venimos trabajando nosotros como organizaciones, como organización, de base haciendo gestión, para que los servicios lleguen pero también depende de usted, de su entidad de que el control se haga de manera propositiva, para que el servicio, sea adecuado pero también haciendo propuestas para mejorar de estas empresas y si ellas no pueden buscar los mecanismos que sean necesarios, para corregir esos caminos en esa medida dejamos, pero proponemos jornadas de trabajo conjuntas que nos permitan nosotros que conocemos esas regiones, conocemos esos municipios, esas zonas profundas, poderles plantear o llevarle soluciones que se apliquen a esos territorios y de esta manera empezar a encontrar soluciones que beneficien a las comunidades dispersas, muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, doctor Dagoberto y bienvenidos a esta Comisión Sexta, en donde usted puede trabajar y nosotros podemos llegar y transformar.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Representante, decir al respecto de este debate que bien saben todos colegas congresistas, ciudadanía en general que estamos ya terminando el período de sesiones y el tiempo de esta comisión para discutir, para sesionar, para poder deliberar, cada vez está más ajustado, sin embargo por supuesto entendiendo la importancia que tiene para esta región del país, para esta ciudad, para la ciudadanía como tal que se ve afectada por esa problemática desde la Mesa Directiva y quien les habla ha hecho, digamos o ha abierto ese espacio, para garantizar que este debate se dé y es un mensaje para el país, también decir cómo en esta comisión, los temas de servicios públicos son muy importantes, son trascendentales y son fundamentales y el Gobierno debe atender con especial prioridad lo que está sucediendo en Valledupar.

Ese es un sentimiento compartido de todos los colegas, de todas las bancadas, de toda la Colombia que están representadas en este espacio por lo tanto vamos a hacer seguimiento a los compromisos, estaremos muy atentos para que esta problemática que afecta a tanta gente a tantos ciudadanos y ciudadanas que han creído en este proyecto del cambio, que esperan que este Gobierno acompañe

sus solicitudes, pues efectivamente se cumpla, hay varias problemáticas en otros departamentos, que creo que yo, ya me había reunido con el doctor para hablar de Duitama Boyacá, mi departamento, pero no lo voy a hacer por respeto al doctor Ape, y celebro mucho. Cierro diciendo esto, la participación de la ciudadanía en estas discusiones, eso habla muy bien de esta comisión y los invito, también a la gente de Valledupar, a seguirle también en esta lógica haciendo seguimiento a la problemática que se viene presentando y que ustedes, más que nadie conoce.

Vamos según lo establecido en el reglamento queridos colegas a darle al Gobierno su derecho a la réplica para responder muy brevemente las observaciones planteadas por el citante y por los demás intervinientes en esta sesión, insistentemente ha pedido el doctor Pablo Jaramillo, el uso de la palabra por supuesto, que tiene el uso de la palabra, doctor lo que sí le ruego, es que en esta sea muy concreto a lo específico porque solamente le voy a dar 3 minutos.

Gerente Interventor ESP Emdupar - Pablo Jaramillo Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, son 3 minutos, primera pregunta, Gases del Caribe, funciona con menos de 30 personas, sí señor, Gases del Caribe funciona con menos de 30 personas, pero es que la mayoría de esas 30 personas son supervisores del contrato, entonces pone del contrato que maneja varios contratistas, o sea así es muy fácil lograr llegar a esa cifra Senador Ape Cuello, y créanme, yo me senté con el gerente de Gases del Caribe, para el tema y les planteó la figura de tener que ellos manejan así la empresa tienen un supervisor y ese supervisor maneja varias cuadrillas, yo lo conozco, yo soy ingeniero, yo he trabajado en terreno, en redes y esa es una forma muy fácil de operar, pero entonces en el papel aparecen 30, pero no son 30, son más de 200.

Segundo punto, aumento de tarifas del aseo, señor Congresista en estos momentos hay un control tarifario abierto que abrió la Superintendencia de Servicios Públicos, para revisar las tarifas entonces, lo invito a participar acá.

Y tercer punto, la factura de Afinia, va ligada con la de aseo, antes estaba el aseo estaba metida dentro de la factura de Emdupar, ya no como somos el patito feo, entonces los de aseo ahorita hace una alianza con Afina, que es la empresa de energía de Valledupar, entonces prácticamente la gente o paga o paga el aseo porque si no le cortan la energía y el aseo, porque si el aseo no se lo cortan, entonces ahí entonces, yo traté de hablar con inclusive, yo hablé con el gerente de la empresa de Gases del Caribe, para que unifiquemos la factura, pero me dijo que no que realmente no, eso es lo curioso, uno es el patito feo, entonces nadie quiere estar con nosotros en unificar a una sola factura, entonces créanme que toda esa gestión la he hecho en esos meses

y desafortunadamente no se ha podido, muchas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Superintendente, tiene usted el uso de la palabra.

Superintendente S.P.D. - Dagoberto Quiroga Collazos:

Gracias, señor Presidente, pues yo no tengo así alguna observación a las intervenciones de los honorables Congresistas, solamente ofrecer todo el apoyo desde la Superintendencia me gustaría realmente contar con ustedes en la presentación del informe que vamos a realizar el 23 de junio en la ciudad de Valledupar y pues, abrimos un diálogo para mirar la situación grave de los servicios públicos, que hemos planteado que es en todo el país y desde luego la discusión de las reformas que se o los ajustes que se vayan a hacer a la Ley 142 y 143 que seguramente empezaremos aquí el debate, muchas gracias a todos y pues quedo atento.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Los demás funcionarios que están aquí citados desean intervenir, bueno dice una canción que cuando el Guatapurí se crece, al sentir mi pasión se calma. Le haremos seguimiento por supuesto a este importante debate a esta sesión y estaremos como ya lo mencionamos en esta, desde esta lo que pasa en Valledupar y en todo país en el tema de servicios públicos.

En cumplimiento del artículo 252 de la Ley 5ª de 1992, es lo que sigue someter a consideración de ustedes la declaratoria de satisfacción para los funcionarios citados en el presente debate ¿aprueban o declaran satisfactorias las explicaciones de los funcionarios intervinientes en la sesión del día de hoy?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se han declarado satisfactorias las respuestas, señor Presidente, por parte los miembros de la célula legislativa.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

De manera unánime, aprobado por los integrantes de la comisión, sírvase, señor Secretario, indicar si hay más puntos en el Orden del Día, efectivamente hay más puntos, vamos a discutir proyectos, ya pedimos unas onces, colegas insisto el afán, es no tener que citar en otros días, feliz día para los funcionarios, muchas gracias a todas y todos, continúa vamos a declarar un receso de un minutico para que se puedan retirar.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se declara un receso por el término de 3 minutos.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase señor Secretario, llamar a lista, levantar para levantar el receso.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se levanta el receso.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, se levanta el receso como quiera que ha transcurrido el tiempo por el cual declarado; siguiente punto del Orden del Día:

Estudio discusión y votación de proyectos de ley en primer debate. **Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento pedagógico de las competencias básicas desde la educación artística y cultural en instituciones educativas oficiales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante Duvalier Sánchez Arango.

Ponente: Honorable Representante Alejandro García Ríos.

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L 243/23, *Gaceta del Congreso* PPD 612/23.

Anunciado: 6 de junio de 2023.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley de conformidad con el punto 3 del Orden del Día.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª del 1992, se rinde ponencia positiva y se solicita a la honorable Comisión Sexta, dar primer debate al **Proyecto de Ley 376 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento pedagógico de las competencias básicas desde la educación artística y cultural en instituciones educativas oficiales y se dictan otras disposiciones, conforme al pliego de modificaciones la proposición ha sido suscrita por el ponente único de la iniciativa el doctor Alejandro García Ríos Representante a la Cámara por Risaralda.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, señor coordinador ponente doctor Alejandro García, para sustentar la proposición. Le ruego a las personas que están acá en recinto guardar silencio para escuchar al honorable Representante.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, muy buenos días compañeros y compañeras de la comisión, teníamos videos y algunas cosas pero procuraremos ser breves, porque sabemos que este proyecto de ley será acogido en conjunto por esta comisión, básicamente este proyecto de ley tiene relación con el que acompañamos el día de ayer de educación socioemocional y es entender que en la educación tenemos dos brechas importantes, una de cobertura y otra de calidad, y esta brecha de calidad pues justamente es la que queremos empezar a cerrar,

tenemos que romper paradigmas y cambiar paradigmas en la educación, este proyecto de ley apunta a cerrar estas brechas de educación, sobre todo que las hemos encontrado entre las instituciones públicas y privadas, principalmente encontrar, resolver dificultades que han tenido las instituciones de educación para innovar en la forma de enseñanza.

¿y cómo innovar? este proyecto de ley busca que podamos fortalecer la educación y el futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes, incorporando herramientas que nos trae el arte y la cultura en las aulas de clase, ojo con algo no es no pretende fomentar la educación artística y cultural, eso ya existe en nuestra legislación, ya hay clase de arte en los colegios, lo que se pretende es fortalecer competencias básicas y socioemocionales a través de herramientas pedagógicas que nos trae el arte y la cultura, es decir, que un profesor de matemáticas, de geografía, de historia pues pueda ser capacitado para tener otras herramientas pedagógicas, tomadas desde el arte y la cultura para dictar sus materias, cuál es el objeto del proyecto de ley, es invitar al Ministerio de Educación y al Ministerio de Cultura, para que en el marco de las políticas nacionales que se tienen y en las articulaciones que, digamos que se tienen, se pueda crear una política pública para establecer un fortalecimiento pedagógico, de las competencias básicas de la educación artística y cultural en instituciones oficiales.

¿Qué hemos encontrado? Pues, ustedes acá no se alcanza ver muy bien, pero van a encontrar las pruebas, digamos la justificación de este proyecto, la amarramos a tres puntos que investigamos; El primero de ellos, es las brechas que tenemos en las pruebas PISA, el puntaje de arriba son las instituciones privadas, en la línea media o verde es instituciones públicas, de orden urbano y las menores calificaciones y menor puntaje, en estas brechas de calidad las tienen las instituciones públicas, de orden o de tipo rural. La segunda justificación es: cómo hemos nosotros ocupado en la OCDE, el último lugar en las pruebas y parte del estudio o la indicación que nos da la OCDE, es que sin lugar a dudas los estudiantes con ventajas socioeconómicas y ambientes favorables, pueden llegar a superar hasta en 90 puntos los estudiantes que viven en condiciones de vulnerabilidad, y justamente este proyecto de ley busca generar condiciones, para mejorar la calidad la innovación y herramientas educativas, que permitan también retener a los estudiantes en las aulas.

Hace poco hicimos una audiencia sobre los retos que incorporaba la inteligencia artificial en la educación, y una de las que nos decían los expertos es cómo motivar a los estudiantes a que permanezcan, cuando la inteligencia artificial va a ayudar inclusive a generar ensayos, a escribir poesía, cómo desarrollamos la creatividad y el gusto de los estudiantes a través de otras actividades para que permanezcan en las aulas. Y finalmente el Ministerio

de Educación tiene un estudio el año pasado, que nos indica que la mayor causa de deserción escolar, uno de cada cuatro niños niñas y adolescentes que desertan de la educación, se da por falta de interés, inclusive superando a los estudiantes que deben hacerlo por tener dificultades económicas, entonces sin lugar a duda acá tenemos que mirar la educación con nuevos paradigmas y es nuestra invitación compañeros y compañeras.

Tenemos una educación muy importante, hemos llegado a unos niveles de cobertura grandes, hemos invertido como país para tener nueva infraestructura, algunos proyectos no han salido bien, como el caso del FIE, pero sí han hecho fuertes inversiones para la cobertura, creo que es en que cambiemos los paradigmas y miremos cómo fortalecer la calidad, cómo generar mayor interés, cómo cerrar esa brecha que hay entre instituciones públicas y privadas.

El proyecto de ley consta de seis artículos, ahorita les voy a explicar cada uno de ellos, en primer lugar, consta, si quieren vamos al del objeto del proyecto, está en el artículo número 1º, que es el ya explicado, el artículo 2º es las definiciones que nos lleva a documentos preestablecidos en la política nacional, sin embargo, hay una proposición avalada de nuestro compañero Diego, para traer esas definiciones y hacerlas explícitas en nuestro proyecto de ley.

El 3º artículo, es donde se establece las artes y la cultura como una herramienta pedagógica transversal, el 4º, es donde se insta el Gobierno a formular la política pública, nosotros no podemos establecer o ejecutar políticas públicas que impliquen recursos, ustedes lo saben, pero sí, invitar a que en el marco de las existentes se fortalezca esta este componente, o se desarrollen políticas públicas para que fortalezcan este componente, en el 5º, es formación a formadores y tenía que ver con la diapositiva anterior de así como aprendí enseñé o enseño y es empezar a cambiar el paradigma de la educación y formación de formadores, y el 6º, es la vigencia, básicamente es un proyecto de ley sencillo donde lo más importante es concitar al ejecutivo, al Gobierno nacional, al Ministerio para que en conjunto el Ministerio de Educación Nacional, para que en conjunto con el Ministerio de Cultura, desarrollen en el transcurso de meses una política pública que aborde este tema.

Hay unas experiencias internacionales que encontramos mi comunidad, escuela en la ciudad de Cali y conecta aldeas en los países de Chile y el Perú, y cómo se utilizó herramientas pedagógicas distintas en estos países, para fortalecer la educación de matemáticas o la enseñanza de matemáticas, finalmente en el proceso de este proyecto de ley, indicamos dos cosas y fue los espacios de concertación que tenemos y los compromisos con los cuales llegamos, logramos adelantar mesas técnicas con el Ministerio de Educación Nacional, con el Ministerio de Cultura, un foro académico con expertos, en una audiencia pública donde participaron distintos actores, escuchamos incluso a docentes, donde inclusive se recomendó incluir

a las secretarías de educación territoriales, para desarrollar este proyecto, cosa que indicamos debe incorporarse a través de la política pública, que esperamos pues sea expedida.

Entonces para terminar, quiero citar dos frases que de estas mesas foros y audiencias salieron.

La primera cita dice “la cultura y el arte son fundamental para el desarrollo cognitivo y emocional en la primera infancia, fomenta la creatividad y la imaginación, permite el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas”, y la segunda de ellas nos indicaba que esto “Los prepara para tener un pensamiento crítico, para cultivar la ciudadanía de forma activa y esto finalmente nos permitiría prepararnos para un mundo productivo”, con muchas más herramientas. Quedamos con la con el compromiso, con los con los Ministerios, de una vez aprobado el texto en primer debate, porque tuvimos muchos cambios en estas mesas que hicimos, solicitar el concepto de ellos, porque cambió sustancialmente entre el primer documento o texto radicado y a lo que allegamos actualmente, que esperamos sea acompañado y respaldado por ustedes, compañeros y compañeras, Presidente, habiendo pasado 9 minutos y medio, presento el informe de ponencia.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra doctor Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Presidente, buenos días, compañeros, no estoy como de muy buen estado aquí respiratorio para dedicarle el tiempo que merece esta propuesta de Alejandro y de Duvalier, bienvenido Duvalier, a nuestra comisión, pero me encanta que surjan iniciativas en este sentido, que nos hagan dar cuenta de la importancia del arte y la cultura, en la construcción de una nación, de unas identidades y pienso que el hecho de que se empiece desde el colegio, desde la escuela, Alejandro, es sumamente importante, entonces todo mi apoyo a esta iniciativa, gracias Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión de la proposición, tiene el uso de la palabra y saludamos especialmente a nuestro compañero de la Alianza Verde, autor de la iniciativa doctor Duvalier Sánchez.

Honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a esta comisión, en la que me hubiera encantado estar, pero el partido me mandó para la primera, entonces tengo más proyectos acá que en la comisión mía, este es un proyecto que me encantaría que contara con su respaldo, como bien lo explicó Alejandro, con quién hemos trabajado muy bien, hicimos una audiencia pública en Pereira, dos mesas técnicas, creo que es un proyecto además que tiene evidencia mi comunidad, es escuela, es un proyecto que en Cali, generó un impacto muy importante, no es fácil pero creo que

es necesario que la cultura que la artística que la música, haga parte de los procesos pedagógicos y de las competencias de los seres humanos, que estamos más en ambientes tan conflictivos, como nuestro país con que no basta con saber sino también con ser así que me encantaría, que pudieran acompañar el proyecto para que siguiera su curso y tuviéramos no solo mejores seres humanos sino también formar públicos, en cultura en artes y en música así que pues, muchas gracias a la comisión al Presidente a Alejandro, y también pues a mi compañero, Daniel Carvalho, que es un apasionado y un defensor de los temas culturales.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, en consecuencia, señor Secretario, para iniciar la discusión del articulado y del título, informar de cuántos artículos consta esta iniciativa y cuántas proposiciones de modificación, si existen están radicadas.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el presente proyecto de ley consta de 6 artículos, uno de ellos tiene proposición que ha sido avalada, el artículo 2º por el señor ponente, se sugiere la votación en bloque de artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º y procederíamos, si usted así lo considera votar el artículo 2º, que es el que cuenta con proposición avalada.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tenemos una proposición avalada para el artículo 2º, sírvase, por favor leerla y como los demás artículos, no tienen ninguna modificación se mantienen tal cual están en el informe de ponencias, si se aprueba la modificación del artículo 2º, sometemos a consideración todo el articulado de una vez, adelante, por favor sírvase, leerla.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, proposición modifíquese el artículo 2º en el sentido de incluir en el inciso 2.

“Proposición

Proposición modifíquese el artículo 2º. Proyecto de Ley 376 de 2023 Cámara “Por Medio del Cual se Establecen Medidas Para el Fortalecimiento Pedagógico de las Competencias Básicas Desde la Educación Artística y Cultural en Instituciones Educativas Oficiales y se Dictan Otras Disposiciones”, el cual quedara así:

Artículo 2º. Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se adoptarán las definiciones: educación artística y cultural, competencias básicas, competencias socioemocionales

y currículo, dispuestas en el documento “Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media “del Ministerio de Educación Nacional (2022).

Educación artística cultural: es la encargada de favorecer experiencias en las artes desde los primeros ciclos de educación escolar, básica y media hasta la educación superior en la educación formal. Cabe mencionar que, como campo y como parte de las trayectorias educativas, la EAC trasciende el espacio escolar con evidente capacidad de aportar significativamente a con textos de enseñanza informal y comunitaria.

Competencias básicas: Las competencias básicas se refieren a aquellas capacidades que se esperan logren desarrollar los estudiantes al finalizar su ciclo de escolaridad y que les permita integrarse activamente a la vida adulta, en una actitud de aprendizaje permanente.

Competencias socioemocionales: Son el conjunto de habilidades, conocimientos y comportamientos que permiten a las personas reconocer y generar respuestas en la interacción con sí mismo y con los demás y aun el entorno, actuar de manera constructiva, democrática e inclusive en la sociedad y ejercer derechos.

Currículo: El currículo es el cuerpo vinculante entre la enseñanza y el aprendizaje, es un Puente tejido a partir de las competencias. Las decisiones epistemológicas y pedagógicas que dinamizan el currículo se vinculan orgánicamente a un enfoque educativo basado en competencias. Para el campo educativo, el currículo y las competencias son una perspectiva articuladora entre enseñar y aprender, compartimos globalmente y construidos localmente, permiten interlocuciones e intercambios para propósitos educativos pertinentes”.

Diego Fernando Caicedo Navas,

Representante a la Cámara.

La presente ha sido suscrita por el doctor Diego Caicedo Navas Representante a la Cámara por Cundinamarca del Partido de la U.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Aprueban la proposición presentada por el Representante Caicedo, y avalada por el señor ponente?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición, se entiende por aprobado el artículo 2º, dado que es una proposición modificativa del mismo sometemos a consideración los demás artículos restantes, del articulado. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, aprueban el articulado con la modificación, aprobada también por ustedes.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, los artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º del Proyecto de Ley 376 de 2023 Cámara.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el articulado en su totalidad, sírvase, por favor, leer el título.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, por el cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales, para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones, el mencionado título no cuenta con proposiciones de modificación, Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es voluntad de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que esta iniciativa se con pase a segundo debate, y se discuta en la plenaria de la Cámara de Representante s. **Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto de ley por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente,

Proyecto de Ley número 379 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la educación sobre alimentación saludable en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones. El mencionado proyecto de ley tiene como autores a los doctores honorables Representantes *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Daniel Peñuela Calvache, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Wills Ospina, Pedro José Suárez Vacca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Catherine Juvinao Clavijo, Miguel Abraham Polo Polo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Luis Eduardo Díaz Mateus, Gabriel Becerra Yañez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Jorge Méndez Hernández, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luz María Múnera Medina, Diógenes Quintero Amaya, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Sebastián*

Gómez Gonzáles, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Carlos Ochoa Tobón, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade.

Ponente: Honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero,*

publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 374/23, *Gaceta del Congreso* PPD 578/23

anunciado: 6 de junio de 2023.

Presidente ha sido leído el siguiente proyecto de Ley.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la, ¡ah! Sírvase, por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, proposición con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Ley 5ª del 1992 presento ponencia positiva y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara dar primer debate al **Proyecto de Ley número 379 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la educación sobre alimentación saludable en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.**

Ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia, Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante *Dolcey Torres,* para sustentar la proposición.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:

Bueno, gracias Presidente, compañeros existen innumerables evidencias científicas sobre la relación directa que hay entre una comida sana y una vida sana, o una comida insana, con una vida llena de enfermedades, generalmente crónicas degenerativas que afectan el rendimiento académico, la salud del paciente y lógicamente los rendimientos después en su vida adulta laboral, qué es lo que pretende el autor el doctor Rueda, con este proyecto, es que se regule y se establezca como contenido la educación nutricional de una alimentación saludable, en todas las instituciones educativas del país, básica primaria de preescolar, para que estos niños, niñas y adolescentes, cuando crezcan puedan ser personas con unos hábitos saludables y unas vidas sanas.

En el Ministerio de Educación en coordinación, precisamente con comisión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional conjuntamente con el Ministerio de Salud Deporte y de Cultura establecerán los parámetros para que esos programas esos distintos programas nutricionales como el PAE, o las tiendas escolares, tengan alimentación sana y que puedan generar niños y niñas y adolescentes sanos, este proyecto de ley modifica 3 artículos de la Ley 115, la ley general de educación, el artículo 13º, 21º y 22º que propenden por eso, por una alimentación sana y unos hábitos saludables, deporte, cultura y recreación para que se produzcan estos estos cambios de la nutrición, por eso le

pedimos a todos la comisión, que nos acompañen en esto porque lo que va a traer son beneficios para la vida sana de nuestros niños, niñas y adolescentes, muchas gracias.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, queridos Representantes, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición, para darle discusión en primer debate a esta iniciativa?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase informar, doctor, entonces cuántos, de cuántos artículos consta este **Proyecto de Ley número 379 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la educación sobre alimentación saludable en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.** cuántas proposiciones de modificación se tiene.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado proyecto de ley de 12º artículos, el artículo 1º y 3º tienen proposiciones y se encuentra una proposición de un artículo nuevo, las proposiciones del artículo 1º y 3º no se encuentran avaladas por el ponente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter, entonces inicialmente los artículos que no cuentan con ningún tipo de modificación y se mantienen tal cual, como vienen en el informe de ponencia, sírvase, por favor, mencionar cuáles artículos son.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º no cuentan con proposición.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de los artículos leídos por el señor Secretario, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los artículos leídos?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados, por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter a consideración las proposiciones no avaladas por el coordinador ponente, sí señor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así es señor, Presidente en el artículo 1º.

“Proposición

Modificativa con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de entornos saludables, hábitos saludables y una cultura de alimentación adecuada, saludable, equilibrada y balanceada en Colombia; Establézcase la educación sobre alimentación saludable en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como

un contenido interdisciplinario dentro de los planes de estudio establecidos en las áreas a fines tales como educación física, ciencias, naturales, artística, entre otras.

Que sean impartidas por las instituciones educativas, parágrafo 1º en observancia del principio de autonomía universitaria, se subraya la anterior de las instituciones de educación superior, se subraya el mismo, se elimina la educativas de los niveles preescolar, básica y media para sustituirlo por dejarlo cada institución podrá implementar la educación sobre alimentación saludable, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo la presente proposición ha sido suscrita por”

Autor del proyecto el doctor Álvaro Rueda Caballero.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición modificativa del artículo 1º, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, no está avalada por el señor ponente, queda cerrada, ¿aprueban la proposición modificativa? Sírvase, registrar votación nominal.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, cómo vota el ponente de la iniciativa, doctor Dolcey Torres.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Adelante, ponente.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El ponente, ¿cómo vota el señor ponente? Vota, No.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jaime Raúl Salamanca vota, No.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Vota “Sí”

Carvalho Mejía Daniel

Vota “No”

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlen

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, ha votado un honorable Congresista por el Sí, y 12 Congresistas por el No,

en consecuencia, ha sido negada la proposición modificativa del artículo 1º.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, entonces el artículo 1 tal cual como viene en el informe de ponencia continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo 1º, sin modificaciones?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado el artículo 1º tal cual viene en el informe.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente artículo, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, artículo 3º proposición modificativa la educación sobre alimentación saludable se impartirá de manera transversal en todos los niveles de educación de los establecimientos oficiales o privados, que ofrezcan educación formal y será un componente obligatorio del área de educación física, en los niveles de educación básica y media de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º de la presente ley, la presente proposición como se indicó no está avalada ha sido suscrita, por el doctor, Álvaro Rueda.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición modificativa, de qué artículo es discúlpame 3.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Artículo 3º, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, es una proposición no avalada por el ponente, queda cerrada la discusión, ¿aprueban o no la proposición modificativa del artículo tercero?, sírvase registrar la votación nominal, ¿cómo vota el ponente?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente.

Vota “No”

Caicedo Navas Diego Fernando
 Carvalho Mejía Daniel
 García Ríos Alejandro
 Garrido Martín Lina María
 Gómez Castaño Susana
 López Tenorio Julián David
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sogamoso Ingrid Marlen
 Torres Romero Dolcey

Señor Presidente han contestado 13 honorables Congresistas por el **No**, en consecuencia, ha sido negada la proposición del artículo 3º.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la proposición modificativa, se abre la discusión del artículo, tal cual como viene en el informe de la ponencia artículo 3º, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo tercero?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente artículo.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, esta es una proposición para un artículo nuevo que indica lo siguiente, artículo nuevo para corresponder al mandato constitucional consagrado en los artículos 46 y 67 de la constitución política, la educación sobre alimentación saludable, será obligatoria proposición no avalada por el señor coordinador, ponente y suscrita por el honorable Representante, Álvaro Rueda.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tengo entendido que artículo nuevo, no hay más, se abre la discusión de esta proposición, continúa anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban este artículo nuevo, querido Representante ?, sírvase, registrar la votación nominal.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente.

Voto “No”

Caicedo Navas Diego Fernando
 Carvalho Mejía Daniel
 García Ríos Alejandro
 Garrido Martín Lina María
 Gómez Castaño Susana
 González Hernando
 López Tenorio Julián David
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco
 Ochoa Tobón Luis Carlos
 Rincón Gutiérrez Haiver
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea
 Sogamoso Ingrid Marlen
 Torres Romero Dolcey

Señora Presidenta, han contestado 14 honorables Representantes por el **No**, en consecuencia, ha sido negada la proposición del artículo nuevo del mencionado proyecto de ley, señora Presidenta, no existen más proposiciones en relación al articulado, procederíamos a votar el título el mismo, no presenta proposición modificación.

Vicepresidenta - Ingrid Marlen Sogamoso:

Secretario sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 379 de 2023 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidenta, *por medio del cual se establece la educación sobre alimentación saludable en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.* por medio del cual se establece como contenido la educación sobre alimentación saludable en todas las instituciones educativas del país y se dictan otras disposiciones.

Vicepresidenta - Ingrid Marlen Sogamoso:

Se abre la discusión sobre el título leído, continúa la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los miembros de la comisión el título leído?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente.

Vicepresidenta - Ingrid Marlen Sogamoso:

Quieren los Representantes que el **Proyecto de Ley número 379 de 2023 Cámara**, *por medio del cual se establece la educación sobre alimentación saludable en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.* Continúe su trámite y pase a segundo debate.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren señora Presidenta.

Vicepresidenta - Ingrid Marlen Sogamoso:

Se designan como ponentes para elaborar informe de ponencia, para segundo debate al Representante, Dolcey Torres Romero.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidenta.

Vicepresidenta - Ingrid Marlen Sogamoso:

Siguiente proyecto del Orden del Día, sí, ¿otro más?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señora Presidenta, **Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara**, *por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.*

Presidenta en relación al mencionado proyecto de ley existe un impedimento si me permite darle lectura al mismo.

Gracias Presidenta, impedimento de conformidad con lo previsto en el artículo de la constitución política artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª del 1992 Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 147**

de 2022 Cámara, *por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.*

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que en el proyecto se buscan incentivos para el sector de la construcción, por la vinculación de bachilleres a este mercado y yo tengo un pariente en primer grado de afinidad, cuya actividad económica privada es la construcción de bienes e inmuebles, la presente, el presente impedimento ha sido suscrito por el honorable Representante, Julián David López Tenorio, señora Presidenta, se deja constancia que el honorable Representante Julián López, se encuentra fuera del recinto.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Julián López abra la votación por favor **SÍ**.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**Votan “Sí”.**

Caicedo Navas Diego Fernando

Garrido Martín Lina María

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Ochoa Tobón Luis Carlos

Salamanca Torres Jaime Raúl

Votan “No”.

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, han votado 6 honorables Congresistas por el **SÍ**, y (7) honorables Congresistas por el **No**, en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el doctor Julián López a quien se le solicita ingresar al recinto.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos por favor leamos la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, en relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional de

la Cámara de Representantes debatir y aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del Sena en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia.

Proposición suscrita por los honorables Representantes Diego Caicedo Navas como coordinador ponente y el doctor Alejandro García y el doctor Daniel Carvalho como ponentes de la mencionada iniciativa los honorables Congresistas mencionados.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición se le concede la palabra al Representante Diego Caicedo para que la sustente.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente se deja constancia en la Secretaría que a pesar de haber sido negado el impedimento presentado por el doctor Julián López el mismo se retira de la discusión.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, señor Secretario, como había ordenado el señor Presidente, saliente ya prácticamente de esta comisión quien les habla, le doy el uso de la palabra al Representante, para que sustente la proposición doctor, Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias Presidente, compañeros este es un proyecto de ley de iniciativa de mi partido, de la bancada, lo que buscamos es que haya una educación dual en el país, por parte del SENA, en los sectores de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica, comercio electrónico y turismo, queremos que esa educación que reciben los jóvenes, hoy en día pues, se vea también reflejada en una experiencia, cuando ya, pues en el momento de estudiar, tengan esa experiencia.

Entonces los invito, compañeros a que apoyen este proyecto de ley, es un proyecto de ley que consta de 15 artículos, agradezco a mis compañeros ponentes por enriquecer el proyecto de ley, creo que es un proyecto que necesita el país, ya para tener esa política pública de educación dual que tanto nos hace falta y que si, vemos ejemplos de países como México y Alemania, que ha dado unos resultados excelentes en tema de aprendizaje y de productividad a la hora de que estudiantes y trabajadores salen y se gradúan, entonces muchísimas gracias Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición presentada, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ya está cerrada discusión, la voy a reabrir, por supuesto, por su excelencia, tiene el uso de la palabra, doctor **Ciro Rodríguez**, ni más faltaba.

Honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

No Presidente, es para solo hacer una consultica a Diego, que el Ministerio qué concepto tiene, porque, vale pena que nosotros estemos informados y de la misma forma, ¿cómo han manejado el tema de la autonomía universitaria con respecto al proyecto? No, como 2 preguntas, simplemente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, con cierto, me dicen desde Secretaría, de no hay sí hay concepto le damos el uso de palabra Representante Caicedo para que pueda responder.

Honorable Representante **Diego Fernando Caicedo Navas:**

El Ministerio de Educación, dio un concepto negativo, de parte para el proyecto de ley, lo que quedamos fue en hacer unas Mesas Técnicas para fortalecer el proyecto para segundo debate, o sea no quieren cambiar todo el proyecto de ley, pero unas cosas con las que no están de acuerdo, y lo que yo, les dije a ellos como coordinador ponente fue, sentémonos, hacemos unas Mesas Técnicas con el Ministerio, ellos lo enriquecen y así podemos sacar una buena ley para segundo debate.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueban la proposición con el que termina informe de ponencia?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado, es decisión de la Comisión Sexta, someter consideración el articulado y el título, sírvase, por favor, informarles a los colegas congresistas y al país ¿de cuántos artículos consta este proyecto de ley?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 15 artículos, de los cuales, los artículos 1º, 2º, 4º, 7º y 9º tiene proposiciones todas ellas avaladas por el señor ponente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

De las proposiciones, están avaladas, sí, ¿de qué artículos, perdóname?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Señor Presidente, artículos 1º, 2º, 4º, 7º, y 9º tienen proposiciones, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a someter inicialmente los artículos que no tienen ningún tipo de modificación y que se mantienen tal cual está en el informe de ponencia, sírvase por favor, señor Secretario, enumerar o

citar los artículos que no tienen ningún tipo de modificación.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, por supuesto, artículos 3°, 5°, 6°, 8°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15° del Proyecto de Ley 147.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de estos artículos leídos por el señor Secretario, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, la discusión queda cerrada, ¿aprueban estos artículos que no tienen ningún tipo de modificación?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a leer, proposiciones de modificación, avaladas por el señor ponente.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, proposición modificativa en el sentido de adicionar el siguiente inciso, se solicita en el artículo 1° agregar el término técnicos agropecuarios al artículo 1° el cual quedará así:

“Proposición

Referencia: Informe de Ponencia Para Primer Debate al Proyecto de Ley número 147 de 2022 Cámara, “Por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del SENA en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia”.

Havier Rincón Gutiérrez, Actuando como Representantes de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (Citrep), me permito presentar la siguiente proposición:

Proposición, (Adición el Termino Técnicos Agropecuarios al Artículo Primero)

El artículo primero propuesto para la ponencia en primer debate es siguiente:

Artículo 1°. Objeto. *La presente ley tiene como objeto establecer medidas específicas para desarrollo de competencias laborales en el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información, tecnológica, comercio electrónico y turismo a nivel de educación media a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y así facilitar la vinculación de los bachilleres a los sectores del mercado laboral que más dinamizan la economía a través de incentivos a los pequeños y medianos empresarios.*

Se solicita agregar el termino técnicos agropecuarios al artículo primero, el cual quedara así:

Artículo 1°. Objeto. *La presente ley tiene como objeto establecer medidas específicas para desarrollo de competencias laborales en el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica, comercio electrónico, turismo y técnicos agropecuarios, a nivel de educación media a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y así facilitar la vinculación de los bachilleres a los sectores del mercado laboral que más dinamizan la economía a través de incentivos a los pequeños y medianos empresarios.*

Haiver Rincón Gutiérrez

Representante a la Cámara

Señor Presidente, ha sido leída la proposición aditiva suscrita por el Representante Haiver Rincón.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

A consideración el artículo 1° con esta modificación, con esta proposición aditiva que acaba de leerse, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo 1° con esta modificación leída y avalada?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo con la modificación.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente artículo.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, artículo 2°.

“Proposición

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5 de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al Proyecto de Ley número 147 de 2022, “por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del SENA en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media, técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia”, en el sentido de modificar el artículo 2° así

Artículo 2°. Ámbito de aplicación: *La estrategia de inclusión de jóvenes en el mercado laboral a través de una política de formación de competencias pertinentes para el mercado laboral en el nivel de educación media académica y técnica a nivel pública y privada tendrá aplicación en el orden local, municipal, departamental, distrital y nacional.*

La formulación e implementación de dicha política deberá ser acompañada por las secretarías

de educación certificadas, así como de los establecimientos educativos en el marco de su autonomía institucional”.

Jaime Raúl Salamanca Torres

Representante a la Cámara por Boyacá

La presente proposición por el honorable Representante a la Cámara, por Boyacá el Presidente doctor Jaime Raúl Salamanca Torres.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, ahí tendríamos que, para someterla a consideración, porque es una proposición mía, solicitarle a la Vicepresidente, al doctor Caicedo, que por favor la someta a consideración, por favor.

Presidente (e) - honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, Secretario, se somete a consideración la proposición del artículo 2º avalada por la ponente, leída por el Secretario, gracias. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban los Representantes de la Comisión Sexta, esa proposición?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición del artículo 2º con en consecuencia, queda aprobado el artículo 2º con la modificación propuesta.

Presidente (e) - honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Secretario, por favor, leer el siguiente artículo.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, proposición para el artículo 4º.

“Proposición

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5 de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al Proyecto de Ley número 147 de 2022, “por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del SENA en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media, técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia”, en el sentido de modificar el artículo 4º así

Artículo 4º. Política de formación en educación media en competencias para los sectores de la construcción, actividades inmobiliarias, comercio electrónico e información tecnológica. El gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Trabajo promoverán la articulación del SENA para formular y ejecutar una política de formación de los estudiantes de educación media en competencias para el sector construcción, actividades inmobiliarias, comercio electrónico, información tecnológica y turismo, con el fin de insertar a los jóvenes en el mercado laboral, dinamizar la economía, generar empleos

y cerrar las brechas económicas y sociales en los jóvenes.

La política definirá cómo se articulará la educación básica con la educación técnica, las personas a las que va dirigido el programa, los actores involucrados, el pénsam de los programas, los tiempos de realización y la vinculación con el mercado laboral. Para esto, incorporará los diferentes programas ya ejecutados alrededor de la educación dual, la doble titulación en la educación media, y demás estrategias que compartan el objeto de la presente ley.

La implementación de esta política tendrá como principio orientador la autonomía institucional de los establecimientos educativos, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994”.

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara.

Presidente (e) – honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias Secretario, se ponen consideración a la Comisión Sexta el artículo 4º con las modificaciones leídas por el Secretario, avaladas por los ponentes, se abre la discusión, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿los Representantes a la Cámara, aprueban el artículo proposiciones de modificación?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, señor Presidente, el artículo 4º con la proposición modificativa leída.

Presidente (e) – honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Secretario por favor leer el siguiente artículo.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, artículo 7º.

“Proposición

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5 de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al Proyecto de Ley número 147 de 2022, “por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del SENA en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media, técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia”, en el sentido de modificar el artículo 7º así

Artículo 7º. Articulación del SENA y de las instituciones educativas de educación media. El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con el SENA, la Alta Consejería para el Sector Privado, y las secretarías de educación certificadas, liderarán una estrategia para incentivar y priorizar la oferta educativa relacionada a los sectores de la construcción, actividades inmobiliarias,

comercio electrónico, información tecnológica y el turismo, que el SENA brindará tanto en modalidad presencial como virtual.

Los establecimientos educativos, en el marco de la autonomía institucional, podrán incorporar las recomendaciones de la estrategia en su proyecto educativo institucional, con el fin de articularse con el objeto de la presente ley”.

Jaime Raúl Salamanca Torres,
Representante a la Cámara.

La proposición ha sido suscrita por el doctor Jaime Raúl Salamanca Torres, Representante a la Cámara por Boyacá y Presidente de esta célula legislativa avalada por el señor coordinador ponente.

Presidente (e.) – honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias Secretario, se abre la discusión del artículo 7º con proposición de modificación, sigue la continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿los Representantes de en la proposición de modificación del artículo 7º, perdón artículo 7º?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente.

Presidente (e.) – honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Siguiente artículo, por favor, Secretario.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, artículo 9:

“Proposición

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5 de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al Proyecto de Ley número 147 de 2022, “por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del SENA en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico en el nivel de educación media, técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia”, en el sentido de modificar el artículo 9º así

Artículo 9º. Uso de nuevas tecnologías para la articulación entre el SENA y las instituciones de educación media. El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA en coordinación con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional, y las secretarías de educación certificadas con el objetivo de disminuir los costos de funcionamiento y equipamiento necesario definirán el uso de nuevas tecnologías en el desarrollo del programa aquí descrito.

Jaime Raúl Salamanca Torres,
Representante a la Cámara por Boyacá.

Presidente (e) – honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Secretario, sobre la discusión del artículo 9º con la proposición avalada de modificación, se mantiene la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los honorables Representantes, del artículo 9º con la proposición de modificación?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado, por unanimidad, señor Presidente, en ese sentido ha sido aprobada la totalidad del articulado, procederíamos, Presidente, con la votación y la aprobación del título, si me permite darle lectura.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, leer el título, doctor Raúl.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, por medio del cual se dictan disposiciones para la articulación del SENA, en la formación de competencias pertinentes para el sector de la construcción, actividades inmobiliarias, información tecnológica y comercio electrónico, en el nivel de educación media, técnica y académica y se incentiva la educación dual en Colombia, señor Presidente, ha sido leído el título sobre el cual no existen proposiciones de modificación.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título leído, continúa la discusión, si ustedes consideran que vamos muy rápido, me pueden decir, estamos bien, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título del proyecto leído por el señor Secretario?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le preguntó a Comisión Sexta Constitucional permanente, si es su voluntad que el presente proyecto, tenga segundo debate, tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, pues como bien lo dijo el ponente, que va a anexas unas Mesas Técnicas, para lograr coordinar bien el proyecto, sería importante este señor ponente, que se incluya ahí al Ministerio de Trabajo al SENA, es que recordemos nosotros que el SENA, depende es del Ministerio de Trabajo, y aquí veo que se le están dando funciones a Minteric, y a Mineducación, para poder tener realmente proyecto coordinado y que se pueda llegar con una y ponencia y ojalá se logre tener, pues el concepto positivo, por parte de estos tres Ministerios, muchas gracias, Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Es voluntad, entonces, de ustedes que ese proyecto tenga segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Delegamos al Representante Diego Fernando Caicedo, para que sea el encargado de elaborar el respectivo informe, junto con los Representantes Alejandro García, y Daniel Carvalho Mejía, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, **Proyecto de Ley número 356 de 2023 Cámara por medio del cual se promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.** Autores: honorables Representantes, Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Alexander Guarín Silva, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza. Honorables Senadores Juan Felipe Lemos Uribe, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile Fayad, Julio Elías Vidal.

Ponente: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 158 de 2023, *Gaceta del Congreso* PPD 611 de 2023

Anunciado: 6 de junio de 2023, señor Presidente, ha sido el siguiente de proyecto de ley.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, en relación con los puntos expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en primer debate el **Proyecto de Ley número 356 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres,** proposición suscrita por el coordinador

ponente único, el doctor Diego Caicedo Navas, honorable Representante.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el señor Representante, Diego Caicedo, para que en su condición de ponente sustente la proposición que ha sido leída.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente, compañeros este es otro proyecto de ley de iniciativa de mi bancada del Partido de la U, lo que buscamos es promover en los programas de educación superior de medicina, derechos, psicología y trabajo social por ser carreras relevantes según lo establecido en la Ley 1257 de 2008, en cuanto a su rol en la en la en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, ¿qué buscamos?, que esos casos de feminicidio se vean reducidos, y que la gente que está estudiando, pues esa carreras, también ayuden a promover esa reducción.

En Colombia, durante el 2022, se presentaron 619 casos de feminicidios y lo que llevamos del 2023, al mes de mayo se han registrado 133, casos casi 40 casos mensuales de feminicidio, creo que es hora de que desde la educación superior, se preste esa educación para que los se sensibilice la gente y podamos, pues reducir esos casos feminicidio y violencia hacia las mujeres entonces los invito compañeros a que voten positivo este proyecto de ley, cuenta con 7º artículos y que podamos pasar a segundo debate en plenaria de Cámara de Representantes, muchísimas gracias, Presidente y compañeros.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto, Representante, se abre la discusión de la proposición sustentada por el doctor Caicedo, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición en el sentido de darle primer debate a esta iniciativa legislativa, sírvase, por favor, informarle a las y los congresistas de cuántos artículos consta el proyecto para someterlos a discusión.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de siete artículos, ninguno de ellos cuenta con proposición.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de los artículos, tal cual como vienen en el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, estoy sometiendo a consideración la totalidad del

articulado, cierro la discusión, ¿aprueban o no, el articulado de este proyecto?.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del Proyecto de Ley número 356 de 2023, Cámara.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el articulado, sírvase, por favor, leer el título.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente, por medio del cual se promueven los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008, en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, señor Presidente, el mencionado título no tiene proposiciones radicadas en esta Secretaría.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título leído tal cual como viene en el informe de ponencia sin ninguna modificación, anuncio se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado unanimidad, Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el título, le pregunto a la Comisión Sexta Constitucional permanente, si es su voluntad que esta iniciativa tenga segundo debate en la plenaria de la Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se designa en consecuencia al doctor Caicedo, para elaborar el respectivo informe a la plenaria a la Cámara de Representantes, con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, cuarto. lo que propongan los honorables Representantes, no existen proposiciones radicadas en la Mesa, señor Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representantes, tiene el uso de la palabra, doctor Diego.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchísimas gracias, Presidente, compañeros muchas gracias, por acompañar estas dos iniciativas del Partido de la U, hoy fue un día largo, nos veremos en Tunja el próximo viernes, a la sesión descentralizada que ha incentivado nuestro Presidente, muchas gracias, compañeros de verdad.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuemos con el siguiente punto, por favor.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

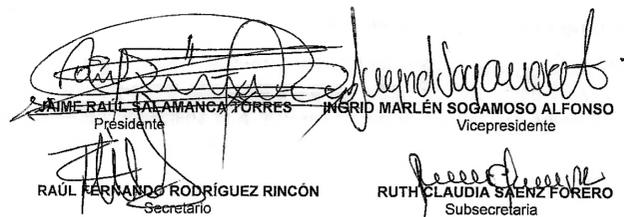
Señor Presidente, cuarto. lo que propongan los honorables Representantes, no hay, ha sido agotado el Orden del Día Presidente.

Presidente – Jaime Raúl Salamanca Torres:

Agotado el Orden del Día, siendo las 12:52 de la tarde, se termina la sesión se cierra la sesión y se cita para el próximo viernes 9 de junio a las 8 de la mañana en la ciudad de Tunja Boyacá, tierra de la libertad.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, siendo las 12:52 se levanta la sesión, invitamos a los honorables Representantes, así como a sus unidades de trabajo legislativo que sigan a la comisión en las redes sociales, Comisión. sexta@cámara.



 JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente

 INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO Vicepresidente

 RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN Secretario

 RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO Subsecretaria